

DEIÀ

L

Tomos 8º

Año de 192 3

Reintegrado

LIBRO DE ACTAS

de sesiones del Ayuntamiento de Iruya

Imp. Bayer Hnos. y C.ª

LIBRO DE ACTAS

NO DE 1971

PROVINCIA de *Baleares*

AYUNTAMIENTO de *Deià*

LIBRO DE ACTAS

(1) *de*

Seniores del Ayuntamiento

AÑO DE 19*23*

(1) De dicha Municipalidad, de la Junta municipal, de la Junta local de Instrucción pública, de la Junta local de Sanidad, de arcos de fondos municipales; el concepto que sea.

BARCELONA

Imp. de LA CASA DE LOS SECRETARIOS, de Bayer Hermanos y Comp.
Paseo de San Juan, núm. 6 y 10, bajos

Presidente

D. Guillermo Cardell

Consejales

D. Jaime Coll

D. Matias Vives

D. D. Ripoll

D. Jeronimo Sales



En la villa de Deyá siendo las diez y seis horas del día primero de Enero de mil novecientos veinte y Tres, constituido el Ayuntamiento en sesión extraordinaria en el salon de sesiones de la Casa Consistorial y con asistencia de los señores al margen anotados bajo la presidencia del señor alcalde D. Guillermo Cardell Amengual dicho señor Presidente dio principio al acto exponiendo a los señores que el objeto de esta sesión era la de dar cumplimiento al artículo 25 de la Ley electoral para Senadores de ocho de febrero de 1877 y en consecuencia formar y publicar lista de los individuos de que se compone este Ayuntamiento y de un numero cuadruplo de vecinos de este pueblo con casa abierta que sean los que paguen mayor cuota de contribución directa.

Seguidamente se dio principio al acto empezando por lectura del citado artículo 25 de dicha Ley y despues de enterados y teniendo a la vista los documentos administrativos oportunos se procedio a la lista ofreciendo el siguiente resultado.

Señores del Ayuntamiento.

D. Guillermo Cardell Amengual

" Matias Vives Cardell

" Jaime Coll Ripoll

" Juan Colom Muntaner

" Bartolome Ripoll Marroig

" Francisco Cardell Colom

" Bernardo Ripoll Bausa

" Jeronimo Sales Ripoll

Mayores contribuyentes

D. Pedro Ignacio Mas Canellas

" Bartolome Vives y Mas

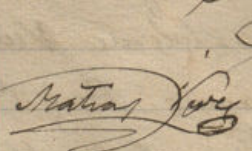
" Jaime Puig Canals

Pedro Coll Marroig

D. Bartolome Bausa Ripoll
 " Jaime Nadal Camps.
 " Juan Coll Coll
 " Jose Coll Marroig
 " Mateo Marroig Marroig
 " Juan Mas Marroig
 " Sebastian Vives Estades
 " Pedro Canals Vives
 " Antonio Vives Estades
 " Pedro Coll Morey
 " Damian Duya Canals
 " Juan Duya Canals
 " Francisco Colom Ripoll
 " Miguel Ripoll Cardell
 " Juan Marroig Mas
 " Juan Ripoll Bausa
 " Antonio Muntaner Canals
 " Antonio Coll Morey
 " Jose Coll Ripoll
 " Antonio Vives Mas
 " Bartolome Rullan Vives
 " Miguel Duya Colom
 " Juan Mas Mulet
 " Bernardo Jiol Calafat
 " Mateo Humbert Sureda
 " Juan Mas Bausa
 " Jose Marroig Mas
 " Juan Mas Marroig

Y terminado el objeto de la reunion se levanto el
acto firmando los concurrentes y certifico.

J. Cardell Jaime Coll




Seguen las firmas

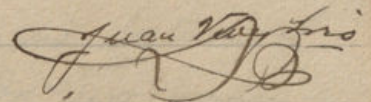
Presidente
 D. Guillermo Cardell
 Concejales
 D. Jaime Coll
 D. Mateo Vives
 D. B. Ripoll
 D. Joaquin Salas

Acta anterior y
 Correspondencia

Distribucion de
 fondos

Cuenta del apoderado

Alta y bajas en el
 reparto



En la villa de Duya siendo las diez y nueve horas
 del dia cinco de Enero de mil novecientos veinte y tres.
 Hallandose reunidos en el salon de señores de la Casa Con-
 sistorial los señores Concejales del Ayuntamiento que se ex-
 presan al margen al objeto de celebrar la reunion ordina-
 ria de este dia bajo la presidencia del señor Alcalde
 D. Guillermo Cardell Simangual y siendo la hora indi-
 cada al efecto señalada dicho señor Presidente dio
 principio al acto.

Seguidamente y de su orden se dio lectura al
 acta de la anterior siendo aprobada por unanimidad
 Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia
 y B. O. recibidos desde la ultima reunion acordandose
 su cumplimiento en la parte que atañe a esta
 Corporacion municipal.

Despues se acordo disponer de la dozava parte
 de las cantidades consignadas en presupuesto pa-
 ra satisfacer obligaciones a cargo de este municipio
 durante el corriente mes.

En este estado fue examinada la cuenta pre-
 sentada por el apoderado de este Ayuntamiento D.
 Domingo Riuord correspondiente al 3er trimestre
 del actual ejercicio quedando un saldo a su favor
 de 43 pesetas 35 centimos prestando a la misma
 su conformidad.

Despues se acordo hacer los siguientes altos y bajas
 en el repartimiento general del actual ejercicio.
 A D. Jaime Coll Ripoll por haber cesado durante
 el 2º semestre de un arrendamiento de Can Palom li
 que le corresponde de mil pesetas de renta cuarta
 parte once pesetas cincuenta y ocho centimos las cuales

deben ser aumentados al propietario de dicha finca.
A D. Juan Colon Montaner por haber cesado de un arrendamiento en San Marroij de 450 pesetas de renta la cuarta parte 250 pesetas por el 2.º semestre.

A D. Jaime Puig Canals por haber cesado de un arrendamiento en la misma finca San Marroij el mismo 2.º semestre el cual here de 1500 pesetas de renta la 4.ª parte 17 ptes. Estos dos ultimos bajos deben darse de alta al propietario de dicha finca San Marroij.

A Antonio Ripoll Varma 3 pesetas por el mismo motivo de haber cesado del arrendamiento de San Raball en el 2.º semestre y se haran de alta al nuevo arrendador Antonio Bausa.

A Pedro Canals (boy) y a Antonio Coll Bausa se acordó rebajarles la mitad de la cuota correspondiente a un brasero en la localidad por tener uno de baja en el 2.º semestre importante en 7 pesetas cada uno.

J. no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion firmando los concurrentes y certifico.

J. Cardell Jaime Coll Matias Viny
D. Ripoll J. Sala

Juan Viny

Presidente D. Guillermo Cardell
Corregales

D. Jaime Coll
D. Matias Viny
D. D. Ripoll
D. Francisco Cardell
D. Jeronimo Sala

En la villa de Deya siendo los diez y nueve horas del dia doce de Enero de mil novecientos veinte y tres hallandose reunidos en el salon de sesiones de la Casa Consistorial de la misma los señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Guillermo Cardell Inaugural y siendo la hora indicada al efecto señalada dicho Señor Pre-

Acta anterior
&
correspondencia



Presidente
D. Guillermo Cardell
Corregales
D. Matias Viny
D. Jaime Coll
D. Juan Colon
D. Bernardo Ripoll
D. Francisco Cardell

Acta anterior
&
correspondencia

siendo dio principio al acto.

Seguidamente y de su orden se dio lectura al acta de la anterior siendo aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y B. O. recibidos desde la ultima sesion acordandose su cumplimiento en la parte que atañe a esta corporacion municipal.

J. no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion firmando los concurrentes y certifico.

J. Cardell Jaime Coll Matias Viny
D. Ripoll J. Sala
Francisco Cardell Juan Viny

En la villa de Deya siendo los diez y nueve horas del dia diez y nueve de Enero de mil novecientos veinte y tres hallandose reunidos en el salon de sesiones de la Casa Consistorial de la misma los señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Guillermo Cardell Inaugural y siendo la hora indicada al efecto señalada dicho Señor Presidente dio principio al acto.

Seguidamente de su orden se dio lectura al acta de la anterior siendo aprobada por unanimidad. Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos en la ultima semana acordandose su cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporacion municipal.

J -

no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesion firmando los concurrentes y certifico.

Guillermo Cardell Bernardo Ripoll

Jaime Coll Juan Colon

Francisco Cardell B. Ripoll

Juan Vives

Presidente
D. Guillermo Cardell
Concejales

D. Jaime Coll
D. Juan Colon
D. B. Ripoll
D. Francisco Cardell
D. Bernardo Ripoll

En la villa de Deyá a las diez y nueve horas del día veinte y seis de Enero de mil novecientos veinte y tres, hallandose reunidos en el salon de sesiones de la Casa Consistorial de la misma los señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Guillermo Cardell Amengual y al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este día y siendo la hora indicada al efecto señalada dicho Señor Presidente dio principio al acto.

Acta anterior

y correspondencia

Segundamente y de su orden se dio lectura al acta de la sesion anterior siendo aprobada por unanimidad.

Acto segundo se dio cuenta de la correspondencia y boletines oficiales recibidos desde la ultima sesion acordandose en cumplimiento en la parte que atañe a esta corporacion municipal.

Despues se acordo hacer la baja correspondiente a un suestre de la cuota de un braero en la localidad a los individuos siguientes.

A la viuda de D. Bartolome Garces Colon por el segundo suestre importe 7 pesetas

A Bartolome Marcus Trnoro por un suestre de su hijo que ingresa en el ejercito 7 pesetas

no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesion firmando los concurrentes y certifico.

Guillermo Cardell

Bernardo Ripoll Jaime Coll Juan Colon

B. Ripoll Francisco Cardell

Juan Vives

Presidente
D. Guillermo Cardell
Concejales

D. Jaime Coll
D. Juan Colon
D. B. Ripoll
D. Francisco Cardell
D. Bernardo Ripoll

En la villa de Deyá a las diez y nueve horas del día dos de febrero de mil novecientos veinte y tres. hallandose reunidos en el salon de sesiones del Ayuntamiento de esta villa los señores Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este día bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Guillermo Cardell Amengual dicho señor Presidente dio principio al acto.

Acta anterior

y correspondencia

Segundamente se dio lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto segundo se dio cuenta de la correspondencia y boletines oficiales acordandose en cumplimiento en la parte que atañe a esta corporacion.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesion firmando los concurrentes y certifico

Guillermo Cardell

Bernardo Ripoll Jaime Coll Juan Colon

B. Ripoll Francisco Cardell

Juan Vives

Presidente
D. Guillermo Cardell
Concejales
D. Mateo Vives
D. Berné Ripoll
D. Juan Coll
D. Jerónimo Salas
D. Francisco Cardell
D. Jerónimo Salas

Acta anterior y
correspondencia

Distribución de fondos

En la villa de Deya siendo las diez y nueve horas del día nueve de febrero de mil novecientos veintidós, hallándose reunidos en el salón de sesiones de la Casa Consistorial de esta villa los señores Concejales del Ayuntamiento anotados al margen al objeto de celebrar la reunión ordinaria de este día bajo la presidencia del señor Alcalde D. Guillermo Cardell municipal y con asistencia de mí el infrascrito secretario dicho señor Presidente dio principio al acto.

Seguidamente y de su orden se dio lectura al acta de la anterior siendo aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y B. O. recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal.

Después se acordó disponer de la dorada parte de las cantidades consignadas en presupuesto para satisfacer obligaciones a cargo de este Municipio durante el corriente mes.

y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión firmando los concurrentes y certifico.

Guillermo Cardell Mateo Vives
Bernardo Ripoll Jerónimo Salas

Bernardo Ripoll Francisco Cardell

Juan Coll

Presidente
D. Guillermo Cardell
Concejales
D. Mateo Vives

En la villa de Deya siendo las diez y nueve horas del día diez y seis de febrero de mil novecientos veintidós, hallándose reunidos en el salón de sesiones de la casa consistorial de la misma los señores del Ayuntamiento anotados al margen al objeto de celebrar

D. Berné Ripoll
D. Jerónimo Salas
D. Francisco Cardell
D. Bernardo Ripoll

Acta anterior y
correspondencia

Acta en el repa-

los señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan al objeto de celebrar la reunión ordinaria de este día y bajo la presidencia del señor Alcalde D. Guillermo Cardell municipal con asistencia de mí el infrascrito secretario y siendo la hora indicada al efecto reunida dicho señor Presidente dio principio al acto.

Seguidamente y de su orden se dio lectura al acta de la anterior siendo aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y B. O. recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal.

Después en vista de que al confeccionar la cuenta general del Repartimiento el del presente ejercicio se había omitido por descuido involuntario al vecino Bartolomé Ripoll Vives se acordó imponer al mismo una cuota de veinte y cinco pesetas que arregladamente a las bases que se tuvieron en cuenta al confeccionar dicho repartimiento le hubieran correspondido.

y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión firmando los concurrentes y certifico.

Guillermo Cardell Mateo Vives
Bernardo Ripoll Jerónimo Salas

Bernardo Ripoll
Francisco Cardell

Juan Coll

Presidente D. Gu-
illermo Cardell
Concejales
D. Mateo Vives
D. Juan Coll
D. Francisco Cardell
D. Jerónimo Salas

En la villa de Deya siendo las diez y nueve horas del día veinte y cinco de febrero de mil novecientos veintidós, hallándose reunidos en el salón de sesiones de la casa consistorial de la misma los señores del Ayuntamiento anotados al margen al objeto de celebrar

D. Juan Colón
Francisco Cardell
D. Darío Ripoll
D. Bernardo Ripoll

Acta anterior y
correspondencia

Denuncia al Al-
calde

sesion ordinaria en segunda convocatoria bajo
la Presidencia del Señor Alcalde D. Guillermo Cardell
tenengual y con asistencia de un el infrascripto Secre-
tario y siendo la hora señalada al efecto señalada di-
cho Señor Presidente dio principio al acto.

Seguidamente y de un orden se dio lectura al
Acta de la anterior siendo aprobada por unanimi-
dad.

Despues seguido se dio cuenta de la correspondencia y
B.O. recibidos desde la ultima sesion acordandose
en cumplimiento en la parte que atane a esta Cor-
poracion municipal.

En este estado el Señor Alcalde dio cuenta a los reu-
nidos de un oficio que le habia dirigido el Señor
Maestro Escribano de esta villa dandole cuenta de
que la noche del 14 del actual varios jovenes de
esta villa se paseaban por la calle alborotando el
vecindario habiendo sido objeto de insulto en un
propio domicilio y en su vista habia requerido
a varios de dichos jovenes que fueron fuertemen-
te amonestados advirtiendoles que en lo sucesivo si
volvian a repetir tales alborotos serian castigados
severamente por lo que desde luego quedaban ya
cominados.

En su vista se acordo dar una satisfaccion al
Señor Maestro y manifestarle que el Ayun-
tamiento venia con agrado diere cuenta a la
Alcaldia de cualquiera manifestacion de agravio
por parte de dichos jovenes o por cualquiera otra
persona para proceder a la correccion correspon-
diente.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levan-
to la sesion formando los concurrentes y yo el
infrascripto Secretario certifico.

G. Cardell

Siguen las firmas



Presidente
D. Guillermo Cardell
Consejales

D. Jaime Coll
D. Matias Vives
D. Francisco Lator
D. Darío Ripoll
D. Bernardo Ripoll
D. Juan Colón
D. Francisco Cardell

Acta anterior y
correspondencia

6
Fervantino Salda Matias Vives Juan Colón
Francisco Cardell D. Ripoll
Jaime Coll Bernardo Ripoll

En la villa de Deyá siendo los diez y siete
ve horas del día dos de Mayo de mil novecien-
tos veinte y tres hallandose reunidos en el salon
de sesiones de la Casa Consistorial los señores
Consejales del Ayuntamiento acudidos al mayor
bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Gui-
llermo Cardell tenengual al objeto de celebrar
sesion ordinaria de este día y siendo la hora
señalada dicho Señor Presidente dio principio
al acto dondore de un orden lectura por el
infrascripto Secretario del acta de la anterior
siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de la correspon-
dencia y B.O. recibidos desde la ultima sesion
acordandose en cumplimiento en la parte que
atane a esta Corporacion municipal.
Y no habiendo mas asuntos que tratar se
levanto la sesion formando los concurrentes
y certifico:

G. Cardell Fervantino Salda
Matias Vives Juan Colón
Francisco Cardell D. Ripoll
Jaime Coll Bernardo Ripoll
Juan Vives

Presidente
D. Guillermo Cardell
Consejales

D. Jaime Coll
D. Juan Montaner
D. Jeronimo Salas
D. Darío Ripoll
D. Mateo Vives
D. Bernardo Ripoll
D. Francisco Cardell

Acta anterior y
correspondencia

Pago de varias
cuentas de
imprevistos

Distribucion de fondos

En la villa de Deya siendo las diez y nueve horas del día nueve de Marzo de mil novecientos veintitres hallándose reunidos en el salon de sesiones de la Casa Consistorial de la misma los señores Consejales del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo el objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Guillermo Cardell de unguual y siendo la hora indicada al efecto señalada y con asistencia de mi el suscripto Secretario dicho señor Presidente dio principio al acto.

Seguidamente y de su orden se dio lectura al acta de la anterior siendo aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y R. O. recibidos en la ultima semana acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal.

Despues fueron acordados los siguientes pagos cuya cuenta estaban de manifiesto y examinados de este modo.

El tercer y el cuarto trimestre del conyugente provincial docientos noventa y dos pesetas noventa y siete céntimos el 4º trimestre de la Delegacion de Hacienda 188'78 el apoderado de D. Manuel Palou de Comasana por el censo de 1922 importante 129 pesetas una cuenta de material de escritorio para el telefono 4'65 pesetas que se pague de imprevistos. Otra cuenta de modelacion impresa para quintos al Correspondiente de la Casa Comsa y Cuenta D. Antonio Gallent importante en 13'54 pesetas Otra al Mayor-domo de la Casa de Misericordia de la universidad al Boletín Oficial de 1922 son 36 pesetas que se pague de imprevistos.

Despues se acordó disponer de la dorada parte

Se autoriza al Sr.
Alcalde para una
petición

Se acordó ir a recibir a Su Ilustración el Señor Obispo en Corporación

Presidente
D. Guillermo Cardell
Consejales

D. Jaime Coll
D. Mateo Vives
D. Francisco Cardell
D. Jeronimo Salas
D. Bernardo Ripoll

de las cantidades consignadas en presupuesto para satisfacer obligaciones a cargo de este Municipio durante el corriente mes.

Tambien se acordó autorizar al señor Alcalde para que formule una instancia al señor Delegado de Hacienda en petición de que sean liquidadas y abonadas las cantidades que tiene por varios conceptos pendiente de cobro este Ayuntamiento.

y ultimamente el señor Alcalde manifestó que tenía una invitación del señor Párroco de esta villa participándole la llegada del Illmo. Señor Obispo de esta Diócesis para practicar la Santa Visita Pastoral el viernes día 16 de actual y en su visita se acordó que el Ayuntamiento en Corporación asista a la llegada y recepción el día y hora señalados.

y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión firmando los concurrentes y certifico.

G. Cardell Jeronimo Salas
Juan Coll
Jaime Coll
Mateo Vives
Bernardo Ripoll
Juan Vives Llo

En la villa de Deya el día domingo de Marzo de mil novecientos veintitres, hallándose reunidos en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores Consejales del Ayuntamiento que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo las diez y nueve horas al efecto señalada dicho señor Presidente dio principio al acto con lectura de la anterior que fue aprobada.

Correspondencia

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos en la ultima semana acordandose su cumplimiento en la parte que atane a esta Corporacion municipal.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesion firmando los concurrentes y yo el infrascrito Secretario certifico.

Raimond Coll Guillermo Cardell

Matos Vives Francisco Cardell

Bernardo Ripoll Jeronimo Salas

Juan Vives Llo

Presidente

Guillermo Cardell

Concejales

D. Matos Vives

D. Jaime Coll

D. Francisco Cardell

D. Bartolome Ripoll

D. Jeronimo Salas

D. Bernardo Ripoll

Acta anterior

Correspondencia

En la villa de Duya siendo las diez y nueve horas del dia veintitres de Mayo de mil novecientos veintitres, hallandose reunidos en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia y bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Guillermo Cardell tuengua y siendo la hora señalada dicho Señor Presidente dio principio al acto dando orden que por mi el infrascrito Secretario se procediese a la lectura del acta de la anterior que despues de hecho fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos desde la ultima sesion acordandose su cumplimiento en la parte que atane a esta Corporacion Municipal.



Concejales

D. Jaime Coll

Matos Vives

Bartolome Ripoll

Jeronimo Salas

Bernardo Ripoll

Acta anterior

Correspondencia

Oficio del Gobernador sobre el presupuesto de 1923-24

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesion firmando los concurrentes y certifico.

Raimond Coll Guillermo Cardell

Matos Vives Francisco Cardell

Bernardo Ripoll

Jeronimo Salas

Juan Vives Llo

En la villa de Duya siendo las diez y nueve horas del dia Treinta de Mayo de mil novecientos veintitres, hallandose reunidos en el salon de sesiones de la Casa Consistorial de la misma los señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Guillermo Cardell tuengua y siendo la hora indicada al efecto señalada y con asistencia de mi el infrascrito Secretario dicho Señor Presidente dio principio al acto.

Seguidamente y de su orden se dio lectura al acta de la anterior siendo aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y B.O. recibidos desde la ultima sesion acordandose su cumplimiento en la parte que atane a esta Corporacion municipal.

El señor Alcalde dio cuenta de una comunicacion del Excmo Señor Gobernador Civil donandole a este Ayuntamiento que para poder autorizar el presupuesto municipal

para el proximo año que se remitió a dicha autoridad es indispensable que este Ayuntamiento se comprometa a la formación de un presupuesto extraordinario para poder satisfacer la diferencia de 262 pesetas 60 centavos con- signadas de menos por contingente provincial y en su vista se acordó satisfacer dicha diferencia y pedir autorización a dicho Señor Gobernador para que dicha cantidad pueda ser incluida en el repartimiento general para cubrir el déficit del presupuesto al confeccionarse dicho documento y que se remitan certificaciones de este acuerdo al Excmo. Señor Gobernador Civil de esta provincia.

Aprobación y pago de varias cuentas de imprevistos y otras.

Después fueron aprobados los siguientes pagos de imprevistos por no tener congruación especial en presupuesto.

Veinte pesetas a la Junta de Honoraje a D. Juan Meoer.

Por inscripción al Boletín Oficial por cuota de actual ejercicio 36 pesetas.

Una cuenta de Marques sobre de materiales de escritorio 4 pesetas y otra de 20'50 pesetas imprenta territorial.

Dos cuentas presentadas por D. Jose Loria por reparaciones verificadas en de linea telefonica de Dega y roller importantes una en 41'30 ptes y la otra 11 pesetas.

Tambien fueron acordados los siguientes pagos y demas que tengan expresa congruación en presupuesto.

El pago del alquiler de la casa habitación del Maestro Nacional de niños.

Idem el de la escuela de niñas.

Idem la Casa Cuartel de la Guardia Civil

Se acordó celebrar subasta de derechos sobre carnes

Se aprobaron un proyecto de ordenanzas municipales

Cuenta de Ruitord 4.º Trimestre

Otra cuenta de trabajos verificados en los caminos vecinales presentada por D. Juan Solonellas importante en cuarenta y cinco pesetas.

Otra de material de sellos de correo y polizas para el uso del Ayuntamiento durante el ejercicio presentada por el estancadero D. Bartolome Baura importante en cuarenta y cinco centavos y todas las demas que tengan expresa congruación especial en presupuesto.

Segundamente tambien se acordó celebrar la subasta del impuesto sobre carnes para el proximo año economico de 1922-24 con refecion al pliego de condiciones redactado y aprobado en esta sesion el dia ocho de Abril proximo a la hora de las diez y nueve. bajo el tipo de tasación de docientos cuarenta pesetas.

En este estado fue presentado al Ayuntamiento un proyecto de ordenanzas municipales de policia urbana y rural para el regimen de este distrito municipal los cuales consisten de 55 articulos y despues de examinados todos y cada uno de sus articulos merecieron la unanime aprobacion del Ayuntamiento por hallarlos ajustados a las necesidades de este Municipio y en su vista se acordó someterlos a una informacion publica por espacio de treinta dias y luego remitirlos a la sancion de la Superioridad.

Tambien fue examinada y aprobada la cuenta del 4.º Trimestre del actual ejercicio presentada por el apoderado de este Ayuntamiento D. Domingo Ruitord quedando en saldo a su favor del Ayuntamiento de 119 pesetas 11 centavos y a favor el capitulo de imprevistos 10'74

puestas de pagar al Estado por no tener conguar con el presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion firmando los concurrentes y certifico. G. Cardell Jaime Coll

Matias Vives D. Ripoll

Jerónimo Sala

Bernardo Ripoll

Juan Vives

Concejal

D. Jaime Coll

D. Matias Vives

D. Bartolomé Ripoll

D. Jerónimo Sala

D. D. Ripoll

En la villa de Duya a las diez y nueve horas del día veí de Abril de mil novecientos veinte y tres, hallandose reunidos en el salon de sesiones de la casa Comintorial de la misma los señores del Ayuntamiento anotados al margen al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este día bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Guillermo Cardell Amengual y con asistencia de mi el infrascrito Secretario dicho Señor Presidente dió principio al acto.

Seguidamente y de su orden se dió principio con lectura de la anterior siendo aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia y B. O. recibidos desde la ultima sesion acordandose su cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporacion municipal.

En vista de que el día anterior para la celebracion de la subasta sobre toda clase de cervecas no se habia efectuado se acordó se anunciara para 23 subasta el día quince del actual a la misma hora bajo el tipo de retaxar de 166 pesetas 67 centimos.

Despues se acordó disponer de la dosava parte de las cantidades consignadas en presupuesto

Distribucion de fondos

Presupuesto aprobado



para ratificar obligaciones a cargo de este municipio durante el corriente mes.

Acto seguido el Señor Alcalde manifestó haber recibido un ejemplar del presupuesto municipal ordinario de 1923-24 debidamente autorizado en la siguiente forma:

"Resultando del referido examen que ha sido confeccionado por esa Corporacion con arreglo a las disposiciones de contabilidad vigentes excepcion hecha del contingente provincial que solo incluye 1391 pesetas 88 centimos en vez de los 1653 pesetas 67 centimos que le han sido señaladas por la Diputacion segun Reparto publicado en el B. O. del día de Febrero ultimo. - Resultando que la diferencia que resulta de 262 ps. 60 c. consignada de menor se ofrece el Ayuntamiento segun certificación remitida a satisfacerla formando un presupuesto extraordinario no operiendose por este sobiruna dificultad para su aumento en el reparto. - En consecuencia y usando de las facultades que me concede el artículo 150 de la ley municipal y demas disposiciones vigentes dictadas sobre el particular, he acordado con esta Junta autorizar la ejecucion de este presupuesto en la cifra y forma que ha sido aprobado por la Junta municipal con refecion a las prevenciones del dorso importando los ingresos y los gastos 999.99 pesetas 88 centimos quedando debidamente nivelado. Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion firmando los concurrentes y certifico.

Guillermo Cardell Jaime Coll

Matias Vives D. Ripoll

Jerónimo Sala

Bernardo Ripoll

Juan Vives

Consejales
D. Jaime Coll
D. Mahon Vives
D. Bartolomeu Ripoll
D. Jeronimo Salas
D. Demando Ripoll

Acta anterior y co-
rrespondencia

Oficio del Señor
Maestro

Dividir el termino en
secciones

En la villa de Deya siendo los diez y nueve horas
del día Trece de Abril de mil novecientos veinte
y tres, hallandose reunidos en el salon de sesiones
de la Casa Consistorial de la misma los señores
del Ayuntamiento que al margen se expresan al
objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día
bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Guiller-
mo Cardell Amengual y con asistencia del infras-
crito secretario dicho Señor Presidente dio prin-
cipio al acto,

Seguidamente y de un orden se dio lectura al acta
de la anterior siendo aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y
D.D. recibidos en la ultima semana acordandose
su cumplimiento en la parte que atañe a esta Cor-
poración municipal.

El Señor Alcalde dio cuenta de un oficio recibido
del Señor Maestro Nacional de esta villa pidiendo
autorización para reanudar las clases noctur-
nas del ya terminado curso. y se acordó no
tan solo autorizar dicha institución sino que
se verian con agrado por redundar en beneficio
general de la cultura de esta población.

Después y en cumplimiento del artículo 66
de la ley municipal se procedió a dividir
el termino en secciones para el nombramien-
to de la junta municipal ofreciendo el sigui-
ente resultado.

Sección 1.ª

Comprende las calles y entidades siguientes: Por-
cho, Carrutera, Can Gay, Son Jony, Can Jermany,
Vina Noya, Can Boquer, El Riso, Can Olive, Font
Perea y Can Vorneye y se designan dos Vocales

Sección 2.ª

Las de Can Pintad, S. e. Franca, Can Carindo, El Puig,
Cote d'en topa, Can Raquel, Can Bujora y Can Borris
y se designan dos Vocales.

Sección 3.ª

Las de Can Boy, El Olot, Can Guet, El Moli, Son Ru-
llan, Son Galland y Can Pato designandose dos Vocales.

Sección 4.ª

Las de Son Bauri, Se Padra, Son Canals, Son Moray,
Cal Abat, Son Coll, Gluck Meari, Can Pingar, Son
Bujora y todos lo restantes del termino designandose
dos Vocales.

Paga en el reparto

Después se acordó hacer una baja en el repartimiento
general correspondiente al ppto ejercido o Jaime Nadal
y Camps, por haber sufrido menoscabo de utilidades
base del reparto por equivalencia a unas 180 pnts
de renta y se acordó rebajarle diez pntes de cuota.

Y no habiendo mas asunto que tratar se levanta la
sesión de orden de la Presidencia de que certifico.

Guillermo Cardell Jaime Coll

Matias Vives

B. Ripoll

Francisca Cardell

Demando Ripoll

Jerónimo Salas

Juan Vives

Jaime Coll

Consejales
D. Mahon Vives
D. Jaime Coll
D. Jeronimo Salas
D. Bartolomeu Ripoll
D. Demando Ripoll

En la villa de Deya siendo los diez y nueve horas del
día veinte de Abril de mil novecientos veinte
y tres, hallandose reunidos en el salon de sesiones
de la Casa Consistorial de la misma los señores Con-
sejales del Ayuntamiento anotados al margen al ob-
jeto de celebrar la sesión ordinaria de este día
y siendo la hora indicada al efecto señalada dicho
Señor Presidente dio principio a la sesión ordina-
ria de que por mi el secretario se da lectura al

Acta anterior

Correspondencia y
BoletinesResultado de la
subasta sobre cervecasEntrega de cantidad
Recaudada por el
Aprisa

Acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal.

El señor Alcalde dio cuenta del resultado de la subasta de toda clase cervecas verificada el día 15 bajo el precio de vitara de 166'67 pesetas habiendo sido adjudicada al único postor D. Antonio Coll Moray por la cantidad de docientos uncientos una pesetas.

En este estado fueron entregados al Ayuntamiento 124 pesetas que obraban en poder del ex-Alcalde D. Francisco River Colon cuya cantidad procede de la diferencia resultante que resulta entre los 507 ps. recaudados y los 333 pesetas ingresados al Ayuntamiento de Palma por la suscripción prorrogada, Aprisa y los 50 pesetas que el Ayuntamiento cubre la suscripción verificada en esta villa de esta cantidad se hizo cargo el secretario del Ayuntamiento interini se remedia el destino que se les ha de dar por no tener necesidad el objeto a que estaban destinados.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión firmando los concurrentes y certifico

Jaime Coll Guillermo Cardell

Matias Viver D. Ripoll
Jerónimo Salas Remando Ripoll

Francisco Cardell

Juan Viver

Comisarios

D. Matias Viver
D. Jaime Coll
D. D. Ripoll
D. Jerónimo Salas
D. D. Ripoll

Acta anterior

Correspondencia



Presidente
D. Guillermo Cardell
Comisarios
D. Jaime Coll
Matias Viver
D. Ripoll
Francisco Cardell
Jerónimo Salas

En la villa de Deya siendo las diez y nueve horas del día veinte y siete de Abril de mil novecientos veinte y tres hallándose reunidos en la casa Comisarial de la misma los señores Comisarios del Ayuntamiento que al margen se expresan el objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del señor Alcalde D. Guillermo Cardell Amengual se dio principio a la sesión por lectura del Acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y B. Oficiales recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión firmando los concurrentes y yo el secretario certifico Guillermo Cardell

Jaime Coll

Matias Viver D. Ripoll
Remando Ripoll Jerónimo Salas

Francisco Cardell

Juan Viver

En la villa de Deya siendo las diez y nueve horas del día cuatro de Mayo de mil novecientos veintitres hallándose reunidos en el salon de sesiones de la Casa Comisarial de la misma los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Guillermo Cardell Amengual y con asistencia de mi el infrascripto secretario se dio principio a la sesión con lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia

Distribución de fondos

Sorteo de Vocales Asociados

y B. O. recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal.

Después se acordó disponer de la dorada parte de las cantidades consignadas en presupuesto para satisfacer obligaciones a cargo de este Municipio durante el corriente mes.

Seguidamente se procedió al sorteo de Vocales Asociados que en unión del Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal que ha de regir durante el presente año económico mediante los requisitos y formalidades exigidas en el artículo 68 de la Ley municipal resultando elegidos los señores siguientes:

Sección 1.^a

D. Antoni Ripoll Coll
D. Miguel Duya Colom

Sección 2.^a

D. Miguel Ripoll Cardell
D. Jose Salas Ripoll

Sección 3.^a

D. Sebastian Xis Estades
D. Matias Ripoll Muntaner

Sección 4.^a

D. Pedro Ignasio Mas Canellas
D. Bernardo Gual Calafat.

Acordándose que inmediatamente se publique el siguiente dictamen anterior resultado.

Acto segundo en vista de que se había ya empezado el nuevo ejercicio se procedió a imponer a cada uno de los pescadores por derechos de plaza del corriente año económico la siguiente cuota:

A.- Juan Kullan Canals 6 puros a Bartolome Colom Coll 5 puros a Antoni Jamundi 4 puros

a Andres Jamundi 3 puros a Pedro Kullan Canals 3 puros a Antoni Estades 2 puros a Antoni Daura 3 puros. Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión firmando y certifico

Guillermo Cardell Primer Coll

Ripoll Francisco Cardell Matias Xis
Jerónimo Salas

Bernardo Ripoll

En la villa de Duya a los diez y nueve horas del día once de mayo de mil novecientos veintitres. ha- llándose reunidos en el salon de sesiones de la casa consistorial de la misma los señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del señor Alcalde D. Guillermo Cardell Amengual y por ante mí el infrascrito secretario dicho señor Presidente dio principio al acto.

Seguidamente y de su orden se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y B. O. recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal.

Después se acordó autorizar al Depositario de este Ayuntamiento D. Bartolome Colom Coll para percibir de la Excma Diputación de esta provincia el importe de los bagajes facilitados por este Ayuntamiento a la fuerza de carabineros durante el ppdo ejercicio de 1922-23 y que firme el correspondiente libramiento a nombre de este Ayuntamiento.

Como tambien se acordó nombrar comisionado para la presentación de los mosos de este Termino ante la Comisión Mixta de reclutamiento de la provincia a D. Juan Xis Kullan debiéndose

Presidente
D. Guillermo Cardell
Concejales
D. Matias Xis
D. Jaime Coll
D. Francisco Cardell
D. Bernardo Ripoll
D. Jerónimo Salas
D. Bartolome Ripoll

Acta anterior

Correspondencia

Se autoriza al
Depositario para
cobrar bagajes

Se nombra comisionado
para presentar ala Comi-
sion Mixta los mosos
de este año a revision

advertir que debna presentarse antes del día 28 del actual día señalado para dicha presentación a recoger los documentos que estan prevenidos por la Ley para dicha presentación.

Se acordó pasar e in-
forme las cuentas de
1922-23

En vista de las cuentas municipales presenta-
das por los respectivos cuentadantes las cuales han
sido censuradas por el señor Regidor Sindico
el Ayuntamiento acordó por unanimidad que
pasen a informarse de la Comisión de Hacienda
de este Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se le-
vanto la sesión firmando los concurrentes y yo el
superscrito secretario certifico.

Guillermo Cardell Jaime Coll

D. Ripoll Francisco Cardell Matias Sola

Bernardo Ripoll

Juan Vives Sola

En la villa de Dugu siendo las diez y nueve
horas del día diez y ocho de Mayo de mil no-
vecientos veintitres, hallandose reunidos en el sa-
lon de sesiones de la Casa Comunal de la mis-
ma los señores Concejales del Ayuntamiento por
al margen se expresan al objeto de celebrar
la sesión ordinaria de este día bajo la presiden-
cia del señor Alcalde D. Guillermo Cardell Thom-
qual y con asistencia de mi el superscrito Se-
cretario dicho señor Presidente dio principio al
acto.

Seguidamente y de mi orden se dio lectura al
acta de la anterior que fue aprobada por
unanimidad.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia

Acta anterior

Correspondencia



fijación de las
cuentas municipa-
les de 1922-23

y B. O. recibidos desde la ultima sesión acordando-
se su cumplimiento en la parte que atañe a esta
Corporación municipal.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levan-
to la sesión de orden de la Presidencia firmando
la presente de que yo el secretario certifico.

Después se dio lectura y aprobo el informe emitido
por la Comisión de Hacienda sobre los cuentas muni-
cipales de esta villa correspondientes al ejercicio de
1922-23 siendo este un resultado favorable y en su
consecuencia se acordó por unanimidad fijarlos a
saber: Cargo, siete mil novecientos sesenta y dos
pesetas cuarenta y nueve centavos. Data: siete mil
doscientos treinta y cuatro pesetas setenta centavos.
Existencia para el ejercicio de 1923-24 cuatro-
cientos veinte y siete pesetas setenta y nueve cen-
tavos acordandose sean expuestos al publico por
espacio de quince días a efectos de reclamación
sometiendolos despues a la junta municipal pa-
ra su revisión y censura en cumplimiento al
artículo 161 de la vigente Ley municipal.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levan-
to la sesión de orden de la Presidencia firmando la
presente acta de que yo el secretario certifico. No
valga lo de la cuarta quinta y sexta linea de es-
ta pagina.

Guillermo Cardell

Jaime Coll

Francisco Cardell

J. Sola

Bernardo Ripoll

Juan Vives Sola

Presidente
D. Guillermo Cardell
Consejales
D. Mateo Vives
D. Jaime Coll
D. Francisco Cardell
D. Jerónimo Salas
D. Bartolomé Ripoll
D. Francisco Cardell

Acta anterior y
Correspondencia
Distribución de fondos

En la villa de Deya' siendo los diez y nueve horas del día veintinueve de Mayo de mil novecientos veintitres. Hallándose reunidos en el salon de sesiones de la casa Consistorial de la misma los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Guillermo Cardell Anzual y con asistencia del infrascripto Secretario dicho señor Presidente dio principio al acto.

Seguidamente y de su orden se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y B. O. recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en lo que atañe a esta Corporación municipal, y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión firmando los concurrentes y certifico

Guillermo Cardell

B. Ripoll Francisco Cardell

Mateo Vives Bernardo Ripoll

Jerónimo Salas

Juan Vives

Presidente
D. Guillermo Cardell
Consejales
D. Mateo Vives
D. Jaime Coll
D. Francisco Cardell
D. Jerónimo Salas
D. Bartolomé Ripoll
D. Bernardo Ripoll

Acta anterior

En la villa de Deya' siendo los diez y nueve horas del día primero de Junio de mil novecientos veintitres. Hallándose reunidos en el salon de sesiones de la casa Consistorial de la misma los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Guillermo Cardell Anzual y siendo la hora indicada al efecto señalada dicho señor Presidente dio principio al acto ordenando al infrascripto Secretario la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Correspondencia

Distribución de fondos
se acordó el
pago de varios
cuentas

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y B. O. recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en lo que atañe a esta Corporación municipal.

Después se acordó disponer de la dorada parte de las cantidades consignadas en presupuesto para satisfacer obligaciones a cargo de este Municipio durante el corriente mes.

Después se acordó abonar de un respectivo capitulos los siguientes pagos.

A la Diputación provincial por el 1º Trimestre del actual ejercicio 413 pesetas 42 centimos.

A la Tesorería de Hacienda por atenciones de 1º enseñanza primer Trimestre del actual ejercicio 122 pesetas 25 centimos.

A la misma por completo pago del ejercicio de 1821-22 19 pesetas 11 centimos.

Al Administrador de Administración local por suscripción del actual año de 1823. Trece pesetas.

A J. Marques Arbona por material de escritorio segun factura 19 pesetas 50 centimos.

Tambien fueron aprobados el pago de dos duros al Comisionado Juan Vives de entregar la documentación de los mosos del actual recuadrado ante la Comision Mixta de reclutamiento y asistir al juicio de revisiones ante la misma.

Piesta de S. Juan

En este estado el Señor Alcalde manifestó que como se acercaba el día de San Juan Patron titular de esta villa hera conveniente que se desistiera si debieran de celebrarse fiestas con anticipación necesaria y después de varias y breves discusiones se acordó nombrar una comision compuesta del Sr. Alcalde y los señores Consejales D. Jaime Coll y Don Francisco Cardell para hacer las gestiones necesarias para ver de contratar banda de musica en las condiciones mas ventajosas y economicas posibles y después segun el resultado de las mismas com-

pletar el programa de los mencionados feste-
jos.

J no habiendo mas asuntos que tratar se levanto
la sesion firmando los concurrentes y yo el secre-
tario certifico. Guillermo Bar Coll

Jaime Coll
Gerardo Coll
Gerardo Coll
Gerardo Coll
Gerardo Coll

Juan Vives

Presidente
D. Guillermo Cardell
Concejales
D. Matias Vives
Jaime Coll
D. Ripoll
Gerardo Ripoll
Gerardo Coll

Acta anterior y corresponden-
cia

En la villa de Deya siendo las diez y nueve horas del
dia veinte de junio de mil novecientos veintitres.

Hallandose reunidos en el salon de sesiones de la Ca-
sa Comunal de la misma los señores Concejales del
Ayuntamiento que al margen se expresan al objeto
de celebrar la sesion ordinaria de este dia bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. Guillermo Cardell huen-
qual y con asistencia de mi el infrascripto Secretario
siendo la hora indicada al efecto señalada dicho Sr.
Presidente declaro abierta la sesion.

Seguidamente se dio lectura al acta de la anterior
siendo aprobada por unanimidad.

Acta seguido se dio cuenta de la correspondencia y R. D.
recibidos en la ultima semana acordandose en cum-
plimiento en lo que atañe a esta Corporacion municipal
J no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la
sesion firmando los concurrentes y certifico.

Guillermo Bar Coll
Gerardo Coll
Gerardo Coll
Gerardo Coll



Presidente
D. Guillermo Cardell
Concejales
D. Matias Vives
Juan Coll
Gerardo Ripoll
D. Ripoll

Acta anterior
y correspondencia

Presidente
D. Guillermo Cardell
Concejales
D. Matias Vives
Juan Coll
D. Ripoll
Gerardo Ripoll
Gerardo Coll
Gerardo Cardell

Gerardo Coll

Juan Vives

En la villa de Deya siendo las diez y nueve horas del
dia quince de junio de mil novecientos veintitres, ha-
llandose reunidos en el salon de sesiones de la Casa
Comunal de la misma los señores Concejales que al
margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordi-
naria de este dia bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Guillermo Cardell huenqual dicho Sr. Presidente dio
principio al acto ordenando al infrascripto Secretario
la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acta seguido se dio cuenta de la correspondencia y R. D.
recibidos desde la ultima sesion acordandose en cumpli-
miento en la parte que atañe a esta Corporacion mu-
nicipal.

J no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la
sesion firmando los asistentes y certifico

Guillermo Bar Coll
Juan Coll
Gerardo Ripoll
Gerardo Coll

Juan Vives

En la villa de Deya siendo las diez y nueve del dia
veintidos de junio de mil novecientos veintitres, ha-
llandose reunidos en el salon de sesiones de la Casa
Comunal los señores del Ayuntamiento anotados
al margen al objeto de celebrar la sesion ordinaria
de este dia bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
Guillermo Cardell huenqual y por ante mi el Sr.

Acta anterior
y correspondencia

decho Sr. Presidente dio por empesado el acto or-
denandome la lectura del acta de la anterior
que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio cuenta de la corresponden-
cia y D.O. recibidos en la ultima semana
acordandose su cumplimiento en la parte que
atañe a esta Corporacion.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se le-
vanto la sesion firmando los asistentes y cer-
tifico.

Guillermo Cardell
Matias Vivas Juan Colon

Bernardo Ripoll Francisco Cardell

D. Ripoll Geronimo Salas

Presidente

D. Guillermo Cardell
Concejales

D. Matias Vivas

D. Juan Colon

D. D. Ripoll

Bernardo Ripoll

Geronimo Salas

Francisco Cardell

Acta anterior y
correspondencia

En la villa de Deya a veinte y nueve de junio de mil
novecientos veintitres, se reunieron en la sala Capitul-
lar de la misma, los Señores Concejales de este Ayuntamien-
to que suscriben, bajo la presidencia del Señor Al-
calde D. Guillermo Cardell Anuequal con objeto de
celebrar sesion ordinaria y siendo la hora de los diez y
nueve al efecto señalada el Sr. Presidente declaro abier-
ta la sesion, y leida el acta de la anterior quedo apro-
bada.

Acto seguido el expresado Sr. Presidente, ordeno
que por mi el infrascrito Secretario, se diese lec-
tura a los Boletines Oficiales y demas comunicacio-
nes recibidas desde la ultima sesion para cono-
cimiento de los Señores Concejales, y verificado
que fue la Corporacion manifiesta quedar en-
terada y acordar su cumplimiento.

Con lo cual y no habiendo por ahora asun-
tos de que tratar, el Sr. Presidente levanto

la sesion firmando la presente acta con los
Señores Concejales asistentes de todo lo que, yo
el Secretario, certifico.

Guillermo Cardell Matias Vivas
Juan Colon

Bernardo Ripoll D. Ripoll
Francisco Cardell

Geronimo Salas

Presidente

D. Guillermo Cardell
Concejales

D. Matias Vivas

D. Juan Colon

D. D. Ripoll

D. Bernardo Ripoll

D. Francisco Cardell

Acta anterior y
correspondencia

Se acuerda varios pagos
de atrasos a los ex-
empleados munici-
pales

Se concedio un permu-
to D.D. Costanier

En la villa de Deya a seis de julio de mil nove-
cientos veintitres se reunieron en la sala Capitul-
lar de la misma, los Señores Concejales de este Ayun-
tamiento que suscriben bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Guillermo Cardell Anuequal con objeto
de celebrar sesion ordinaria y siendo la hora
de los diez y nueve al efecto señalada el Sr. Pre-
sidente declaro abierta la sesion, y leida el acta
de la anterior fue aprobada.

Acto seguido se dio lectura al acta de la sesion an-
terior y correspondencia y Boletines Oficiales reci-
bidos desde la ultima sesion acordandose su cum-
plimiento en la parte que atañe a esta Corpora-
cion municipal.

Segundamente se acordo abonar a Juan Solivella,
Oficial de la Corte cinco cincuenta pesetas a cuenta de
los atrasos que le adeuda el Ayuntamiento co-
mo tambien se acordo satisfacer a Miguel
Marth' Secretario que fue de este Ayuntamiento
200 pesetas a cuenta de un haber que se
le adeuda, ambos del Capitulo primero.

El Ayuntamiento se entero de una instancia
presentada por D. Bartolome' Costanier Deya en de-
manda del correspondiente permiso para cerrar
de pared una parcela de terreno recientemente

adquirida en el lindante con el camino vecinal en el punto denominado de "Can Boy" greous-
 truir el bancale que sostiene dicho terreno en la parte lindante con el torrente y se acordó que pasara a la comision de obras para luego acordar en consecuencia.

Distribucion de fondos

Despues se acordó disponer de la dorada parte de las cantidades consignadas en presupuestos para satisfacer obligaciones a cargo de este municipio durante el presente mes.

Cuenta de Rintord

1er trimestre

Seguidamente fue examinada y aprobada la cuenta presentada por el aponderado de este Ayuntamiento D. Domingo Rintord correspondiente al primer Trimestre del actual ejercicio quedando un saldo a favor del Ayuntamiento de 21587 pesetas. Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesion firmando los asistentes y certifico.

Guillermo Cardell Matias Vives
 Juan Colon
 Bernar de Ripoll D. Alval
 Francisco Cardell

Alcalde

D. Guillermo Cardell

Concejales

D. Matias Vives

D. Jaime Coll

" Juan Colon

D. Ripoll

Bernardo Ripoll

Francisco Cardell

Joanemio Cardell

En la villa de Deya a trece de Julio de mil novecientos veintitres. Hallandose reunidos en el salon de sesiones de la casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Guillermo Cardell tenenqual y con asistencia de mi el infrascripto Secretario dicho Sr. Presidente dio principio el acto.

Seguidamente y de su orden se dio lectura al acta de la anterior siendo aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y B. O. recibidos desde la ultima sesion acordandose en cumplimiento en la parte que atane a esta

Liquidacion del Recaudador de 1922-23

Acuerdo sobre la casa para estacion telegrafica



Corporacion municipal.

Despues fue examinada la cuenta o liquidacion presentada por el Recaudador municipal D. Bartolome Colon Coll correspondiente al ejercicio de 1922-23 o sea del repartimiento de utilidades correspondiente a dicho ejercicio del cual se habia hecho cargo resultando que todos los partidas de Data han quedado justificadas se presto a la misma la unanime aprobacion por quedar mezclada. Acto seguido el Sr. Alcalde expuso a los reunidos la conveniencia de que supuesta que la casa que este Ayuntamiento tiene ofrecida para la instalacion de la estacion telegrafica de esta villa es muy probable que sea vendida en breve por haberse asegurado sus propietarios y con el fin de evitar los trabajos y perjuicios que ocasionaria el tener que trasladar la estacion a otra casa, hera de opinion que antes de proceder a la instalacion de dicha oficina se ofreciere para dicha instalacion y vivienda del empleado que tiene que regerarla ya que ahora se puede disponer de ella la que hay en la calle de la carretera no 3 por reunir esta a su entender tan buenas condiciones como la que se tiene ofrecida ademas tiene la ventaja de estar en lugar mas centrico que la primera y en su vista se acordó por unanimidad dirigir instancia al Excmo Sr. Director General del Cuerpo de Telegrafos ofreciendo para la instalacion telegrafica de esta villa y vivienda para el empleado que tenga que regerarla la mencionada casa no 3 de la calle de la carretera de esta villa en lugar de la de la Plaza que se tiene ofrecida.

Se ratifico el permiso a D. Castaner

Acto continuo por la comision de obras se dio dictamen de sobre la instancia presentada por D. Bartolome Castaner Deya y se acordó darle el

correspondiente permiso para verificar las obras que tiene solicitado siempre que deje el camino de la misma anchura existente o sea 2'5 metros de la parte que ha de continuar la pared y 2'65 metros donde tiene que concluirse y el torrente que le conserva la misma anchura actual. Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesion firmando los asistentes y certifico.

Guillermo Cardell
Juan Colon
Bernardo Ripoll
Francisco Cardell
Juan Vives

Presidente

D. Guillermo Cardell
Comisales
D. Matias Vives
Juan Colon
Bernardo Ripoll
Francisco Cardell

En la villa de Deya el dia diez y nueve horas del dia veinte de julio de mil novecientos veintitres, hallandose reunidos en el salon de sesiones de la casa Consistorial los señores Comisales del Ayuntamiento anotados al margen al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia bajo del Sr. Alcalde D. Guillermo Cardell Amengual y con asistencia de mi el infrascrito Secretario dicho Sr. Presidente dio principio al acto.

Acta anterior y de su orden se dio lectura al acta de la anterior siendo aprobada

correspondencia. Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y R. O. recibidos desde la ultima sesion acordandose su cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporacion municipal.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesion firmando los asistentes y certifico.

Guillermo Cardell
Matias Vives Juan Colon
Bernardo Ripoll
Francisco Cardell
Juan Vives

Presidente

D. Guillermo Cardell
Comisales
D. Matias Vives
D. Juan Colon
D. Francisco Cardell
D. Bernardino Salas
D. B. Ripoll
D. Bernardo Ripoll

Acta anterior y correspondencia

se nombro comisionado para ingreso moros en Caja

En la villa de Deya el dia veinte y siete de julio de mil novecientos veinte y tres, hallandose reunidos en el salon de sesiones de la casa consistorial de la misma los señores del Ayuntamiento anotados al margen al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Guillermo Cardell Amengual y siendo la hora de las diez y nueve al efecto señalada dicho señor Presidente declaró habierta la sesion.

Seguidamente y de su orden se dio lectura del acta de la anterior siendo aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y R. O. recibidos desde la ultima sesion acordandose su cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporacion municipal.

Despues se acordo nombrar comisionado para efectuar el ingreso de los moros en Caja del actual remplazarlo el dia primero de Agosto proximo, al Secretario de este Ayuntamiento Juan Vives Rullau, asignandole 20 penter. Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesion firmando los señores asistentes de que ipso el infrascrito Secretario certifico. Guillermo Cardell

Matias Vives Juan Colon
Bernardo Ripoll Francisco Cardell
B. Ripoll Bernardino Salas

Juan Vives

Presidente
D. Guillermo Cardell
Concejales
D. Matias Vivas
Francisco Cardell
D. Jeronimo Salas
Bernardo Ripoll

Acta anterior y co-
rrespondencia

En la villa de Duya' siendo las diez y nueve horas del día tres de Agosto de mil novecientos veinte y tres, hallándose reunidos en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Guillermo Cardell Amengual y con asistencia de mi el infrascrito Secretario dicho Sr. Presidente dio principio al acto.

Seguidamente y de su orden se dio lectura al acta de la anterior siendo aprobada por unanimidad. Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y B. O. recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte correspondiente. Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesión firmando los concurrentes y certifico.

Matias Vivas Guillermo Cardell

Francisco Cardell Bernardo Ripoll

Bernardo Ripoll Jeronimo Salas

Juan Vivas

Presidente
D. Guillermo Cardell
Concejales
D. Matias Vivas
Francisco Cardell
Bernardo Ripoll
Jeronimo Salas
B. Ripoll

En la villa de Duya' siendo las diez y nueve horas del día diez de Agosto de mil novecientos veintitres, hallándose reunidos en el salon de sesiones de la Casa Consistorial de la misma los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Guillermo Cardell Amengual y con asistencia de mi el infrascrito Secretario dicho Sr.

Acta anterior
y correspondencia



Presidente dio principio al acto ordenándose a mi el Secretario la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales, recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal. Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesión firmando los asistentes y certifico.

Matias Vivas Guillermo Cardell

Francisco Cardell

Bernardo Ripoll

Ripoll

Jeronimo Salas

Juan Vivas

Presidente
D. Guillermo Cardell
Concejales,
D. Matias Vivas
D. B. Ripoll
Bernardo Ripoll
Jeronimo Salas
Francisco Cardell

En la villa de Duya' siendo las diez y nueve horas del día diez y siete de Agosto de mil novecientos veintitres, hallándose reunidos en el salon de sesiones de la Casa Consistorial de la misma los señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Guillermo Cardell Amengual y con asistencia del Sr. el infrascrito Secretario dicho Señor Presidente dio principio al acto,

Acta anterior y
correspondencia

Seguidamente y de su orden se dio lectura al acta de la anterior siendo aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y B. O. recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe

Distribución de fondos

a esta Corporación municipal.

Después se acordó disponer de la dosava parte de las cantidades consignadas en presupuesto para satisfacer obligaciones a cargo de este municipio durante el presente mes.

En este estado se acordó por unanimidad nombrar por parte de este Ayuntamiento para la renovación de la Junta Pericial de esta villa a saber.

Vocales Vecinos

D. Francisco Mes Harnois

D. Sebastián Vives Estades

Suplente

D. Bartolomé Ripoll Ripoll

y que se renueva la correspondiente propuesta en tema para el nombramiento de un vocal vecino y otro forastero y un suplente a la Administración de Contribuciones y los mismos efectos de renovación de dicha Junta Pericial

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión firmando los asistentes y certifico.

Matias Vives Guillermo Cardell

Francisco Cardell B. Ripoll

Bernardo Ripoll Jerónimo Salas

Juan Vives Vives

Presidente

D. Guillermo Cardell

Consejales

D. Matias Vives

D. Francisco Cardell

Jerónimo Salas

Bernardo Ripoll

D. Ripoll

Acta anterior

y correspondencia

En la villa de Deya siendo las diez y nueve horas del día veinticuatro de Agosto de mil novecientos veintitres hallándose reunidos en el salon de sesiones de la casa consistorial de la misma los señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Guillermo Cardell Anuegual y siendo la hora indicada al efecto señalada dicho Señor presidente dio principio al acto.

Segundamente y de su orden se dio lectura al acta de la anterior siendo aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y boletines oficiales recibidos desde la ultima sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión firmando los concurrentes y certifico.

Matias Vives Guillermo Cardell

Francisco Cardell B. Ripoll

Bernardo Ripoll Jerónimo Salas

Juan Vives Vives

Presidente

D. Guillermo Cardell

Consejales

D. Matias Vives

D. Francisco Cardell

D. Jerónimo Salas

D. B. Ripoll

En la villa de Deya el día veintita y uno de Septiembre de Agosto de mil novecientos veintitres hallándose reunidos en el salon de sesiones de la casa consistorial de la misma los señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan al objeto de celebrar

D. Bernardo Ripoll la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Guillermo Cardell Tanguel y con asistencia de mi el infrascrito Secretario y siendo la hora de las diez y nueve al efecto señalada dicho Sr. Presidente dio principio al acto.

Acta anterior y Correspondencia

Seguidamente y de mi orden se dió lectura al acto de la anterior siendo aprobada por unanimidad. Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia y boletines oficiales recibidos en la ultima sesion acordandose su cumplimiento en la parte que atañe a esta corporacion municipal.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion firmando los señores asistentes y yo el Secretario certifico.

Atestiguo

Guillermo Cardell

Francisco Cardell

D. Ripoll

Bernardo Ripoll

Jerónimo Lalas

Juan Vives

Presidente

D. Guillermo Cardell

Corregidor

D. Maria Vives

D. Bartolomé Ripoll

D. Dardo Ripoll

Francisco Cardell

Jerónimo Lalas

Acta anterior y correspondencia

En la villa de Ouya siendo las diez y nueve horas del dia siete de Septiembre de mil novecientos veinte y tres, hallandose reunidos en el salon de sesiones de la casa consistorial de la misma los señores Corregidores del Ayuntamiento que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Guillermo Cardell Tanguel y ante mi el Secretario dicho Sr. Presidente dio principio al acto.

Seguidamente y de mi orden se dió lectura al acta



Distribucion de fondos

Pago de reparaciones

Se acordó adquirir el mobiliario para la estacion telegrafica

Se concedió un permiso a B. Kullen

de la anterior siendo aprobada por unanimidad. Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia y boletines oficiales recibidos desde la ultima sesion acordandose su cumplimiento en la parte que atañe a esta corporacion municipal.

Despues se acordó disponer de la dorada parte de las cantidades consignadas en presupuestos para satisfacer obligaciones a cargo de este Municipio durante el presente mes.

Despues se acordó satisfacer con preta a Andres Colon Marroja a cuenta de los trabajos verificados en la instalacion del telefono municipal en el año 1917.

Como tambien se acordó satisfacer el primer sueldo a los empleados municipales.

Acto seguido se dió cuenta de que en vista de que estaban ya adelantados los trabajos de la instalacion de la linea telegrafica se acordó adquirir todo el mobiliario para la oficina.

En este estado se dió cuenta de una solicitud presentada por D. Bartolomé Kullen Vives en demanda de la correspondiente autorizacion para construir una cisterna en la via publica delante de su casa en la calle del Porcho y despues de una detenida discusion se acordó acceder a dicha solicitud en la condicion de que se verifiquen las obras con la mayor seguridad a fin de evitar desgracias y que quede al cerrar el hoyo con resistencia suficiente para asegurar el tránsito rodado. su puesto que ha de quedar la calle y acera en el mismo estado actual.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion firmando los asistentes y yo el Secretario certifico.

Guillermo Cardell

Bernardo Ripoll

Mateo Vives Francisco Cardell

D. Ripoll Jeronimo Salas

Juan Vives D. Bernardo Ripoll

Presidente

D. Guillermo Cardell
Concejales

D. Mateo Vives

D. Francisco Cardell

D. Jeronimo Salas

" D. Ripoll

" D. Bernardo Ripoll

Acta anterior

y correspondencia

En la villa de Deya siendo las diez y nueve horas del día catorce de Septiembre de mil novecientos veintitres, hallándose reunidos en el salon de sesiones de la casa consistorial de la misma los señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Guillermo Cardell Amengual y con asistencia de mi el infrascripto Secretario dicho Sr. Presidente dio principio al acto.

Seguidamente y de su orden se dio lectura al acta de la anterior siendo aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y B. O. recibidos desde la ultima sesion acordandose su cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporacion municipal.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesion de orden de la Presidencia firmando los asistentes y yo el Secretario articulo. Guillermo Cardell

Mateo Vives

Francisco Cardell

Jeronimo Salas

Bernardo Ripoll

Jaime Coll

Juan Vives

Presidente

D. Guillermo Cardell
Concejales

D. Mateo Vives

D. Francisco Cardell

D. Jeronimo Salas

" D. Bernardo Ripoll

D. D. Ripoll

Acta anterior y
correspondencia

se aprobaron varios
pagos

En la villa de Deya siendo las diez y nueve horas del día veintitres de Septiembre de mil novecientos veintitres, hallándose reunidos en el salon de sesiones de la casa consistorial en segunda convocatoria por falta de numero en la primera los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Guillermo Cardell Amengual y siendo la hora ya señalada y con asistencia de mi el infrascripto Secretario dicho Sr. Presidente dio principio al acto.

Seguidamente y de su orden se dio lectura al acta de la anterior siendo aprobada por unanimidad. Acto seguido se dio cuenta de la Correspondencia y B. O. recibidos en la ultima sesion acordandose su cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporacion municipal.

Despues se acordo satisfacer del capital 1º artº 2º 104'50 pta a Bartolome Baurá Ripoll por efectos timbrados facilitados al Ayuntamiento durante el 2º semestre del ppdo ejercicio y 1º semestre del actual.

Igualmente se acordo satisfacer a Juan Vives diversos gastos de trabajos verificados por cuenta del Ayuntamiento en la casa consistorial una de 22'80 pta en casa de Francisco Bugada 38'15 pta y otra por la construccion de un tabique en la casa oficina telegrafica importante 58'75 pta En este estado el Sr. Alcalde dio cuenta al Ayuntamiento de una circular de la Superioridad sobre la matanza de cerdos en casas particulares acordandose dar las ordenes oportunas para que se verifique el servicio de inspeccion que se interesa conforme se ordena en dicha circular

se dio cuenta de una
circular sobre matanza
de cerdos

Acordándose que la cuenta de la construcción del telégrafo en la casa de telégrafos sea datada al capítulo 11.º artículo único por no tener coneg nacuen especial en presupuesto.

Tambien se acordó hacer los siguientes bajos en el reparto por haberse ausentado.

A Pedro Canals Vives trece pesetas por un hijo Pedro que se halla en Francia y e igual cantidad a Andre Colon Navarro por un hijo que equivocadamente fue incluido en el reparto sin tener la edad reglamentaria. y se levanta la sesión.

Guillermo Cardell
Matias Vives Bernado Ripoll

D. Ripoll Jaime Coll

- Presidente
D. Guillermo Cardell
Concejales
D. Matias Vives
D. Jaime Coll
D. Jeronimo Salas
D. D. Ripoll.

En la villa de Deyá a las diez y nueve horas del día veintiocho de Septiembre de mil novecientos veintitres. Reunidos en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento que al rezar se ausentan al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Guillermo Cardell por dicho Sr. fue abierta la sesión donde se lea la acta de la anterior que fue aprobada y despues de acordarse el cumplimiento de lo ordenado en las ordenanzas del D. O. y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión de que yo el Sr. certifico Guillermo Cardell Jeronimo Salas

Matias Vives Jaime Coll

D. Ripoll

Juan Vives hijo

Presidente

D. Guillermo Crespi

Vocales

D. Antonio Ripoll

" Miguel Deyá

" Miguel Ripoll

" Jose Salas

" Sebastian Vives

" Matias Ripoll

" Pedro J. Mas

" Bernardo Jiol



En la villa de Deyá siendo las diez horas del día dos de Octubre de mil novecientos veintitres. Reunidos en la Casa Consistorial de la misma los señores Vocales asistidos de la Junta Municipal previa especial convocatoria circulada al efecto al objeto de dar cumplimiento a lo ordenado en el Real Decreto fecha treinta del mes de Septiembre y bajo la Presidencia e intervención de la primera autoridad militar el jefe de la sección de Carabineros D. Guillermo Crespi teniente, segundamente y proceccionados dichos señores del Cargo de Concejales se procedio a la eleccion de Alcalde de entre los minus concejales mayores contribuyentes conforme dispone el artículo primero del mencionado Real Decreto en votacion secreta depositando todos los señores Concejales una papeleta en una urna preparada al efecto y despues de haber sido todos depositados fueran extraidos una a una leyendo el contenido de cada una dando el siguiente resultado D. Jose Salas Ripoll cuatro votos D. Pedro J. Mas Canellas tres votos D. Bernardo Jiol Calafat un voto quedando definitivamente elegido para el cargo de Alcalde de este Ayuntamiento D. Jose Salas Ripoll por mayoria de votos.

Segundamente y en cumplimiento del ultimo parrafo del mencionado artículo primero del referido Decreto se procedio por la misma forma a la eleccion de los demas cargos del Ayuntamiento ofreciendo el siguiente resultado Teniente de Alcalde D. Bernardo Jiol Calafat Sindico D. Matias Ripoll Montaner y Concejales interventor D. Pedro J. Mas Canellas todos por mayoria absoluta de votos. quedando los demas constituidos en la forma siguiente D. Sebastian Vives Estades D. Antonio Ripoll Coll Miguel Ripoll Cardell y Miguel Deyá Colon

Acto seguido en cumplimiento del artículo segun-
do del mencionado Real Decreto se procedió a la
designación de las secciones que determinan el ar-
tículo 66 de la Ley municipal dando el siguiente
resultado.

Sección 1.^a comprende las calles y entidades siguientes.
Barcho, Carretera P. Jay, San Jony Can Jiminy
Vina Vaya P. Boquete El Río Can Olive font
presa y cauce Vermejo y se designan dos Vocales

Sección 2.^a
Las de Can Pintad S. Kanka Can Corrido El Puig
San Jopa Can Ranea Can Pajosa y Can Borrino y
se designan dos Vocales

Sección 3.^a
Las de Can Day y llot Can Juet El Molí San Ru-
llau San Gallart y Can Pabo designándose dos
Vocales

Sección 4.^a
San Baura Se Padria San Canals San Moragues
Cal llot San Call Bluh Meari Can Puigserue San
Bujosa y todo el restante del término designándose
dos Vocales.

Y acto seguido fueron elegidos por sorteo dos Vocales
de cada sección para formar parte de la junta
municipal teniendo en cuenta y conforme los ar-
tículos 64 65 y 68 de la Ley municipal ofre-
ciendo el siguiente resultado.

Sección 1.^a
D. Guillermo Vies Cardell y Don Antonio Call Morey

Sección 2.^a
D. Jaime Marroig Ripoll y D. Mateo Marroig Marroig

Sección 3.^a
D. Jose Marroig Mas y D. Juan Duya Samundi

Sección 4.^a



D. Juan Call Call y D. Bartolome Call Call
acordándose se comuniquen a los interesados advirtiéndoles
que el plazo para presentar excusas legales
y fundadas es de veinticuatro horas.

Seguidamente se acordó señalar los viernes de
cada semana a las diez y siete horas para cele-
brar las sesiones ordinarias en primera convoca-
toria y los domingos a la misma hora en segunda.
Acordándose también reunirse a las diez y ocho horas
de este día de hoy al objeto de dar cumplimiento
al artículo 4.^o del ya repetido Real Decreto.

Levantándose la presente acta que firman todos
los asistentes de que yo el secretario certifico y
asíendo constar yo el secretario que la elección
del cargo de Alcalde no ha sido por mayoría
absoluta de votos por lo tanto procede nueva
elección.

Seguidamente se procedió a nueva votación
de Alcalde dando el siguiente resultado. D.
Jose Salas Ripoll cinco votos D. Pedro J. Mas
Canellas dos votos D. Bernardo Jiol Calafet un
voto quedando elegido por mayoría absoluta
de votos D. Jose Salas Ripoll para el cargo
de Alcalde no procediendo a nueva elección
entre los demás cargos por haber tenido to-
da mayoría absoluta de votos firmando todos la
presente acta que yo el secretario línea 12 y 13 de este folio no
Vale

Guillermo Vies Cardell Jose Salas

Don Antonio Call Morey
Bernardo Jiol Mateo Marroig

Miguel Ripoll
siguen las firmas



El ruego de Antonio Ripoll y Sebastian Vives que ma-
nifestan no saber. Miguel Deyá

Juan Vives

- Presidente
D. Jose Salas
Consejales
D. Bernardo Píol
D. Matias Ripoll
D. Pedro J. Mas
D. Sebastian Vives
D. Antonio Ripoll
D. Miguel Ripoll
D. Miguel Deyá

En la villa de Deyá siendo las diez y nueve horas
del día dos de Octubre de mil novecientos vein-
tiseis. Reunidos en el salon de sesiones de la
Casa Consistorial de la misma los señores Conse-
jales del Ayuntamiento que al margen se
expresan bajo la presidencia del Sr. Alcal-
de D. Jose Salas Ripoll al objeto de dar cum-
plimiento al artículo cuarto del Real Decreto
de 20 del mes de Septiembre y al efecto
levantar acta del estado o situación del Ayun-
tamiento saliente con respecto a los fondos en Caja.

Seguidamente fueron puestos de manifiesto
por el Secretario del Ayuntamiento y tam-
bién Secretario Contador todos los documentos
existentes en Secretaria, libros de contabilidad
y de fondos municipales resultando estar
todos al corriente con los justipiantes, de to-
das las partidas con una existencia en
fin del mes anterior de ciento setenta cuatro
peretas 62 centimos o sea en 30 de Septiembre último,
que no se han efectuado ^{ninguna} operaciones hasta la fecha
esto existiendo tampoco en Secretaria nin-
gun expediente ni tramitar.

En vista de lo cual se extiende la presente
acta que firman todos los que saben de
todo lo cual yo el Secretario certifico.

Miguel Deyá

José Salas

Bernardo Píol

Pedro J. Mas



A ruego de Antonio Ripoll y Sebastian Vives que
no saben firmar
Matias Ripoll

Miguel Ripoll Juan Vives

- Presidente
D. Jose Salas
Consejales
D. Bernardo Píol
D. Matias Ripoll
D. Pedro J. Mas
D. Sebastian Vives
D. Antonio Ripoll
D. Miguel Ripoll
D. Miguel Deyá

En la villa de Deyá siendo las diez y nueve horas
del día cinco de Octubre de mil novecientos veintiseis,
hallándose reunidos en el salon de sesiones de la Casa
Consistorial de la misma los señores Consejales del
Ayuntamiento que al margen se expresan al objeto
de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la pre-
sidencia del Señor Alcalde D. Jose Salas Ripoll
y siendo la hora indicada al efecto señalada dicho
señor Presidente dio principio al acto.

Seguidamente y de mi orden se dio lectura al acta
de la anterior siendo aprobada por unanimidad.
Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia
y Boletines Oficiales recibidos desde la ultima sesión
acordándose su cumplimiento en la parte que atañe
a esta corporación municipal.

Después se acordó disponer de la donada parte de
los cantidades consignadas en presupuesto para sa-
tisfacer obligaciones a cargo de este Municipio duran-
te el presente mes.

Acto seguido fue examinada la cuenta del apo-
derado de este Ayuntamiento D. Domingo Quintord
correspondiente al segundo trimestre del actual
ejercicio quedando un saldo a favor del Ayun-
tamiento de treinta, onceenta y ocho peretas
un centimo prestando a la misma la unanime
aprobación.

Seguidamente se acordó por unanimidad imponer
en concepto de recargo municipal para el proximo

Acta anterior y
Correspondencia

Distribución de fondos

Cuenta de Quintord

Recargos municipales pa-
ra 1924-25



Jurar Comisiones

año económico de 1924-25 a saber: el 16 p/o sobre la contribución territorial, el 13 p/o sobre la industrial, el 50 p/o sobre el impuesto de cedulas personales y el 100 p/o sobre el de carruajes de lujo.

Después el Ayuntamiento en cumplimiento de lo que preceptua el artículo 60 de la Ley municipal fijó el número de comisiones permanentes en que queda dividido resultando ser las siguientes.

Comisión de Hacienda Presupuestos y Cuentos.

D. Pedro J. Mas Canellas

D. Matías Riquell Muntaner

D. Jose Salas Riquell

de Sanidad Instrucción pública policía urbana y rural.

D. Bernardo Jial Calafat

D. Miguel Riquell Cardell

D. Antonio Riquell Coll

Comisión Pericial de edificaciones Obras Publicas Arbitrios impuestos Reparamientos y demas asuntos.

D. Miguel Deyá Colom

D. Sebastian Vives Estades

D. Jose Salas Riquell

Artículo 159 L. M.

En este estado se dio lectura por el secretario al artículo 159 de la Ley municipal el cual preceptua que todas las cantidades o los fondos del Ayuntamiento ingresaran en la Caja municipal y como hasta el presente no se disponia de Caja que prestara las debidas condiciones de seguridad como tampoco los reunia la casa Ayuntamiento donde debia de estar instalada se hacia cargo el Diputado que al efecto tiene la correspondiente fianza Hipotecada, y se acordó que se continuara en esta forma interim se proceda a la adquisicion de una Caja que reuna las condiciones de seguridad antes expresadas.

Otros asuntos varios sobre Adiministracion



Se ~~contino~~ en la Sesión
del Ayuntamiento

Se acordaron varios pagos

Seguidamente y a petición de varios Señores Concejales fueron ampliados los datos facilitados en la sesión anterior referente al estado económico de la Ayuntamiento con relacion a los presupuestos anteriores liquidados y estado del actual, facilitandose los siguientes con relacion al mismo: Presupuesto de ingresos y resultados del anterior liquidado ambos refundidos 9426'13 pesetas. Presupuesto de gastos del corriente ejercicio y resultados del anterior liquidado 10.338 pesetas 65 centimos. Deficit 912 pesetas 52 centimos, Ingresos en el ejercicio 3316 pesetas Pagos 3141'37.

Como tambien se enteraron de los deudas reconocidas incluidas en ambos presupuestos refundidos y de las obras acordadas y no satisfechas en importe acordandose dedicar todos sus esfuerzos para ver si a la mayor brevedad saldar si es posible nivelado dicho presupuesto.

Acto continuo y en vista de la escusa legal presentada por Antonio Coll Moray que elegido Vocal asociado en la sesión del Ayuntamiento del día dos del actual y notificado en tiempo y forma y como quiera que dicha escusa ademas de ser presentada en tiempo legal es fundada por ser el interesado contratista con el Ayuntamiento de los derechos de carnes fue admitida dicha escusa, y acto seguido se procedio a nuevo sorteo de entre los señores que componen la sesión a que pertenece dicho Sr. Coll dando por resultado el siguiente D. Francisco Colom Jaurandi acordandose sea comunicado a dicho Señor precomendale que el plazo para excusarse es de 24 horas pasados las cuales quedara definitivamente elegido y se constituiria la nueva Junta Municipal.

En este estado se acordó dador en Caja los siguientes pagos.

del Capitulo 6º artículo 2º uno de 38'95 pesetas



se acordó pasen a informe
de la Comisión de Hacienda
los cuantos del 1º semestre

ua y Noticias opinales recibidos desde la última
sesión acordándose en cumplimiento en la par-
te que atañe a esta Corporación municipal.

En vista de los cuantos municipales correspondientes al
primer semestre del actual ejercicio presentados por los
respectivos cuantadantes, los cuales han sido censurados
por el señor Regidor Sindico el Ayuntamiento acordó
por unanimidad que pasen al informe de la Comisión
de Hacienda de este Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta
la sesión formando los actas, y certifico

José Salas Bernardo Zúñiga

Por mí y por Antonio Ripoll

Matías Ripoll

Quinto

Miguel Peña

Juan Vives

Presidente

D. José Salas

Concejales

D. Bernardo Zúñiga

D. Matías Ripoll

D. Pedro G. Mas

D. Antonio Ripoll

Acta anterior

En la villa de Deya siendo las diez y nueve horas
del día diez y nueve de Octubre de mil novecientos
veintitres. hallándose reunidos en el salón de sesio-
nes de la Casa Consistorial de la misma los
señores Concejales del Ayuntamiento que al
margen se expresan al objeto de celebrar la se-
sión ordinaria de este día bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. José Salas y Ripoll y con
asistencia de mi el infrascripto Secretario dicho
señor Presidente dio principio al acto.

Segundamente y de su orden se dio lectura al
acta de la anterior siendo aprobada por unani-
midad.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia

a Juan Vives Porras por trabajo en la estación
telegráfica.

Otra al mismo de 10'85 en el lavadero público
Otra a Juan Sabella en los caminos vecinales
de limpiar los clovequeros de 15 pesetas

Otra del capitulo II artículo unico a Juan Coll
por alquiler escuela de niñas por impunidad
de consignación, importando 32'50 pesetas

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta
la sesión de orden de la Presidencia y
como Secretario certifico

Por mí y por Sebastián Vives José Salas

Bernardo Zúñiga Miguel Peña

Matías Ripoll

Quinto

Juan Vives

Presidente

D. José Salas

Concejales

D. Bernardo Zúñiga

D. Matías Ripoll

D. Pedro G. Mas

D. Antonio Ripoll

D. Sebastián Vives

D

En la villa de Deya siendo las diez y nueve horas del
día catorce de Octubre de mil novecientos veinte y tres
reunidos en el salón de sesiones de la Casa Consis-
torial de la misma los señores del Ayuntamiento
que al margen se expresan al objeto de celebrar
sesión ordinaria en segunda convocatoria por falta
de número en la primera bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. José Salas y Ripoll y con asis-
tencia de mi el infrascripto Secretario y siendo
la hora señalada dicho señor Presidente dio prin-
cipio al acto, según

Segundamente y de su orden se dio lectura al
acta de la sesión anterior siendo aprobada
por unanimidad.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia

Acta anterior

Correspondencia y D. D.

y Boletines Oficiales recibidos desde la ultima reunion acordandose su cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporacion municipal.

Despues se acordó datar en Caja los siguientes cuentas del capitulo correspondiente las cuales han sido aprobadas.

Se acordaron varios pagos

A Marques Trabona uso de material de cementos al capitulo 1° artículo 2° importante 19 pesos 5 centavos. Otra de trabajos efectuados en el cementerio de Juan Vicos Terreno al capitulo 3° artlo 8° importante.

Igualmente fueron aprobadas y que se pague del capitulo 11° artículo unico una a Pedro Coll Marronj de once dias de alojamiento y manutención a Eduardo de Brasil y Pedro Badia importante en 132 pesos.

Tambien fue aprobada y que se date del capitulo de imprentas una cuenta del importe de los premios que se concedio a los niños de la escuela nacional el dia de San Juan importante en 24 pesos 25 centavos.

Tambien se dio cuenta de una carta del Sr. Alcalde de Palma interesando de esta Ayuntamiento el pago de la cuota carcelaria del actual ejercicio y el ultimo pasado acordandose que el Sr. Alcalde de las ordenes oportunas para efectuar dicho pago.

Se aprobó el extracto de los acuerdos del 2° trimestre de este año. Despues se aprobó el extracto de los acuerdos del Ayuntamiento correspondientes al 2° trimestre del ejercicio en curso y que se remita al Excmo Sr. Gobernador para su publicacion en el B. O. de la provincia.

Se enteró de una circular

En este estado se dio lectura por el Secretario a la circular n° 2194 inserta en el B. O. del dia anterior con referencia a la sanidad publica y en vista de lo ordenado en la misma se dio cuenta a los

reunidos de la B. O. de 9 de Agosto pido inserta en el B. O. de 1° de Septiembre n° 1847 acordandose que quede incorporado a las ordenanzas municipales la revision de las viviendas por la Junta de Sanidad acordandose que se comuniquen por la Alcaldia a la misma, como igualmente se ponga de acuerdo con el Sr. Inspector municipal de sanidad para dar cumplimiento a los demas extremos de la misma circular, a fin de que se cumpla todo lo ordenado en la misma.

Recuerdo sobre Computor de Hygiene y sanidad Remarion

Tambien se dio cuenta de una comunicacion del Sr. Gobernador Civil ordenando a la Alcaldia que en el plazo de Octavo dia se proceda a anunciar la convocatoria para proveer la plaza de Inspector de Hygiene y sanidad pecunaria acordandose que por el Sr. Alcalde se hagan las gestiones necesarias para cumplimentar lo ordenado.

Se aprobó el informe sobre los cuentas del primer semestre

Despues se dio lectura y aprobó el informe emitido por la Comision de Hacienda sobre los cuentas municipales de esta villa correspondientes al primer semestre del ejercicio actual siendo este en sentido favorable y en su consecuencia se acordó por unanimidad fijarlos a saber: Cargo. Tres mil trescientos diez y seis pesos. Data. Tres mil ciento cuarenta y una pesos treinta y siete centavos. Existencia para el segundo semestre del actual ejercicio ciento setenta y cuatro pesos sesenta y tres centavos. acordandose sean expuestas al publico por espacio de quince dias a efectos de reclamacion sometiendo las despues a la Junta municipal para su revision y censura.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion firmando los asistentes y certifico.

Presidencia Jose Salas



Matias Ripoll
Miguel Deyá

Por mi y por Antonio Ripoll
Sebastián Vives que no saben
Bernardo Fiol
Juan Fiol

Presidente
D. Jose Salas
Concejales
D. Bernardo Fiol
D. Matias Ripoll
D. Sebastian Vives
D. Antonio Ripoll
D. Miguel Deyá
D. Pedro D. Mas
D. Miguel Ripoll

En la villa de Deyá siendo las diez y nueve del día veintiseis de octubre de mil novecientos veintitres, hallándose reunidos en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento anotados al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Jose Salas Ripoll y con asistencia del infrascripto secretario el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Seguidamente y de su orden se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acta anterior

Correspondencia

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y D. O. recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la que atañe a esta Corporación municipal.

Demanda de un libro de nacimientos

Después se dio cuenta de una solicitud u oficio del Sr. Jefe municipal en demanda de un libro para la sesión de nacimientos del Registro civil acordándose acceder a ello.

Se aprueba una cuenta

Después fue aprobada una cuenta de trabajo efectuado en los caminos de esta villa por D. Juan Solivellas importante en 43'00 pesetas dichos trabajos se han efectuado en el Porcho y calle del Puig.

Se acuerda el reintegro de la correspondiente

En este estado el Secretario hizo notar que desde muchos años ha observado que no se venían reintegrando debidamente los libros de actas en este Ayuntamiento debido a la poca consignación seguramente en los presupuestos por estas atenciones y se acordó que se cumpliera esta obligación por lo que respecta a las que ha actuado esta Corporación o sea desde el día que entraron en funciones y que en el presupuesto siguiente se procuraría consignar lo suficiente para reintegrar todo lo correspondiente.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se le-



vante la sesión firmando los asistentes y certifico

José Salas
Bernardo Fiol
Por mi y por Antonio Ripoll
Miguel Deyá Matias Ripoll
Miguel Ripoll
Juan Fiol

Presidente
D. Jose Salas
Concejales
D. Bernardo Fiol
D. Matias Ripoll
D. Antonio Ripoll
D. Miguel Deyá

En la villa de Deyá siendo las diez y nueve horas del día dos de noviembre de mil novecientos veintitres, hallándose reunidos en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Jose Salas y Ripoll al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día dicho Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acta anterior

Seguidamente y de su orden se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Correspondencia

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y B. O. recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal.

Distribución de fondos

Después se acordó disponer de la dorada parte de las cantidades consignadas en presupuesto para satisfacer obligaciones a cargo de este Municipio durante el corriente mes.

Fue aprobada la cuenta del primer semestre de 1923-24

Después fue examinada y aprobada una cuenta de material de escritorio de D. Juan Guasp importante en 16 pesetas.

Después se dieron por definitivamente aprobados las cuentas municipales correspondientes al primer semestre del actual año económico acordándose sean remitidas a la Superioridad para su examen conforme esta ordenado.

Se nombra Inspectores de Higiene y Sanidad pecuaria

En este estado y en vista de lo ordenado por la Superioridad se acordó nombrar para el cargo de Inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuaria de este término municipal a D. Cristobal Fiol Veterinario de Lleras por ser el mas propicio y poder atender con mas dete-

con el haber anual de 182 pesos 50 centavos.

Tramitando dicho servicio acordándose tambien sea comunicado dicho acuerdo al intendente para su conocimiento y demás efectos desde luego interinamente. Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión firmando los asistentes y certifica. El añadido en primera línea de esta página que dice "con el haber anual de 182 pesos 50 centavos" vale y se salva.

José Salas Matías Ripoll

Por mi y por Antonio Ripoll Miguel Ripoll

Bernardo Fial

Juan Vives Frio

Presidente

D. José Salas
Concejales

D. Bernardo Fial

D. Matías Ripoll

D. Sebastián Vives

D. Antonio Ripoll

D. Miguel Deza

En la villa de Deza a las diez y nueve horas del día nueve de noviembre de mil novecientos veintitres, hallándose reunidos en el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la misma los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del señor Alcalde D. José Salas y Ripoll y con asistencia de mi el infrascripto secretario dicho señor Presidente dio principio al acto.

Acta anterior y correspondiente. Seguidamente y de su orden se dio lectura al acta de la anterior siendo aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal. Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión firmando los asistentes y certifica.

José Salas

Matías Ripoll

Bernardo Fial

Por mi y por Antonio Ripoll y Sebastián Vives que no saben

Miguel Deza

Juan Vives Frio

Presidente

D. José Salas
Concejales

D. Bernardo Fial

D. Matías Ripoll

D. Sebastián Vives

D. Antonio Ripoll

D. Miguel Deza

Acta anterior

En la villa de Deza el día diez y ocho de noviembre de mil novecientos veintitres, hallándose reunidos en el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la misma los señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria su segunda convocatoria por falta de número en la primera bajo la Presidencia del señor Alcalde D. José Salas Ripoll y siendo la hora de las diez y nueve al efecto señalada dicho señor Presidente dio principio al acto.

Seguidamente y de su orden se dio lectura al acta de la anterior siendo aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y B. O. recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal.

El Ayuntamiento se enteró de la circular gubernativa sobre confección de presupuestos municipales en el actual mes de noviembre acordándose que por la Comisión correspondiente se activen los trabajos iniciados para que pueda darse por terminado el de este Ayuntamiento en el tiempo reglamentario.

Se cambió la hora
y día de las sesiones

Después se acordó que en vista de que el día señalado para celebrar las sesiones del Ayuntamiento (viernes) hera incomodo para la mayoría de los señores Concejales y del publico en general celebraras en lo sucesivo los domingos a las diez y siete en primera convocatoria y los martes a la misma hora de cada semana en segunda. Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión firmando los asistentes y certifica.

José Salas

Bernardo Fial

Por mi y por Sebastian Vives y Antonio Ripoll.

Miguel Deyá

Matias Ripoll

Juan Vives

Presidente

D. Jose Salas
Consejal

D. Bernardo Jol

D. Matias Ripoll

D. Antonio Ripoll

D. Miguel Ripoll

D. Miguel Deyá

Acta anterior

Correspondencia

Exposición del presupuesto
para 1924-25

En la villa de Deyá el día veintinueve de Noviembre de mil novecientos veintitres, hallándose reunidos en el salon de sesiones de la casa consistorial los señores Consejales del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde D. Jose Salas y Ripoll al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora de las diez y siete al efecto señalada dicho señor Presidente dio principio al acto.

Seguidamente y de su orden se dio lectura al acta de la anterior siendo aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y D. C. recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto para el año 1924-25 y estimándolo conforme y arreglado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad acuerda: Que se fije al público por quince días segun ordena la Ley municipal. Conviene este particular con el suerto de la sesión ordinaria de este día.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión firmando los asistentes y certifico.

Bernardo Jol

José Salas

Matias Ripoll

Por mi y por Antonio Ripoll

Miguel Deyá



Presidente

D. Jose Salas
Consejal

D. Matias Ripoll

D. Miguel Ripoll

D. Miguel Deyá

D. Antonio Ripoll

D. Sebastian Vives

D. Bernardo Jol

Acta anterior

y correspondencia

Miguel Deyá

Juan Vives

En la villa de Deyá siendo las diez y siete horas del día dos de Diciembre de mil novecientos veintitres, hallándose reunidos en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores Consejales del Ayuntamiento que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del señor Alcalde D. Jose Salas y Ripoll y por ante mi el secretario dicho señor Presidente dio principio al acto.

Seguidamente y de su orden se dio lectura al acta de la anterior siendo aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y D. C. recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión firmando los asistentes y certifico.

Miguel Deyá

José Salas

Por mi y por Antonio Ripoll. Por mi y por Sebastian Vives

Matias Ripoll Miguel Deyá

Juan Vives

En la villa de Deyá siendo las diez y siete horas del día nueve de Diciembre de mil novecientos veintitres hallándose reunidos en el salon de sesiones de la Casa Consistorial de la misma los señores Consejales del Ayuntamiento que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del señor Alcalde D. Jose Salas y Ripoll y con asistencia de mi el Secretario dio principio al acto.

Presidente

D. Jose Salas
Consejal

D. Matias Ripoll

D. Miguel Ripoll

D. Antonio Ripoll

D. Miguel Deyá

D. Miguel Ripoll

D. Bernardo Jol

Acta anterior y
Correspondencia

Seguidamente por orden de la presidencia se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y R. O. recibidos desde la ultima sesion acordandose su cumplimiento en la parte que atane a esta Corporacion municipal.

Distribucion de fondos

Despues se acordo disponer de la dorada parte de las cantidades consignadas en presupuesto para satisfacer obligaciones a cargo de este municipio durante el corriente mes.

Pago del 3^{er} trimestre del contingente provincial

Acto continuo se acordo satisfacer y dotar en Caja el tercer trimestre del contingente provincial.

Se acordó adquirir una estera y carbonilla

Tambien se acordo adquirir una estera para uso de la secretaria y una raca de carbonilla para calafaccion en la misma.

Se autorizó a D. Juan Ma. Marroig para percibir 6 mantas

Despues se acordó autorizar a D. Juan Ma. Marroig para percibir en nombre de este Ayuntamiento los seis mantas del Censo que prestan al Ayuntamiento los herederos de D. Jacinto Morell.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesion firmando los asistentes y certifico.

Jose Salas
Bernardo Pifol
Por mi y por Antonio Ripoll Miguel Deyá
Por mi y por Sebastian Vives Miguel Ripoll
Matias Ripoll Juan Vives Lina

Presidente
D. Jose Salas

En la villa de Deyá a los diez y siete horas del dia diez y seis de Diciembre de mil novecientos veintitres hallandose reunidos en el salon de sesiones de la

Concejales
D. Demasdo Pifol
D. Matias Ripoll
D. Miguel Ripoll
D. Antonio Ripoll
D. Miguel Deyá
D. Sebastian Vives

Acta anterior

Correspondencia

Se acordó nombrar
Veterinario Inspector de Carnes

Casa Comunal de la misma los señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del señor Alcalde D. Jose Salas Ripoll y con asistencia de mi el infrascripto Secretario de los Señores Presidente dio precurso al acto.

Seguidamente y de su orden se dio lectura al acta de la anterior siendo aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y R. O. recibidos desde la ultima sesion acordandose su cumplimiento en la parte que atane a esta Corporacion municipal.

El señor Alcalde dio cuenta al Ayuntamiento de las gestiones verificadas acerca del señor Veterinario de Soler D. Cristobal Frias al objeto de que dicho Señor se encargue de la inspeccion de la matanza publica y particular al objeto de dar cumplimiento a la circular del Señor Gobernador Civil publicada en el R. O. del dia 13 del actual y se acordó aprobar lo actuado por el Sr. Alcalde y al efecto que quede nombrado dicho Señor interinamente por lo que resta del actual ejercicio interin se confeccionen los nuevos presupuestos para toda vez que habra lo correspondiente cantidad consignada se publique un anuncio para proveer la plaza de Inspector de Carnes en propiedad.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion firmando los asistentes y certifico.

Jose Salas
Bernardo Pifol
Por mi y por Sebastian Vives Miguel Ripoll
Juan Vives Lina

Presidente
D. Jose Salas Ripoll
Concejales
D. Bernardo Jiol
D. Miguel Deyá
D. Sebastian Vivis
D. Miguel Ripoll

En la villa de Deyá siendo las diez y siete horas del día veintitres de Diciembre de mil novecientos veintitres hallándose reunidos en la Casa Comunal los señores concejales que se anotan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Salas Ripoll y siendo la hora señalada dicho Sr. Presidente dio principio al acto.

Acta anterior y correspondencia

Segundamente y de su orden se dio lectura al acta de la anterior que fue leído y acordado se dio cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión acordándose.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión de orden de la Presidencia formando los asistentes y certíficos.

José Salas
Miguel Deyá
Bernardo Jiol
Sebastian Vivis
Miguel Ripoll
Juan Vivis

Presidente
D. Jose Salas Ripoll
Concejales
D. Miguel Deyá
D. Bernardo Jiol
D. Sebastian Vivis
D. Miguel Ripoll

En la villa de Deyá siendo las diez y siete horas del día treinta de Diciembre de mil novecientos veintitres hallándose reunidos en el salón de sesiones de la casa comunal los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Salas Ripoll dicho Sr. Presidente dio principio al acto.

Segundamente y de su orden se dio lectura al



Acta anterior y correspondencia

Aprobación de varios asuntos

Se aprobó la cuenta de Rentas del 3.º Trimestre

Rectificación del Padron vecinal

Elección de dos Vocales de la Junta Local

Se acordaron varias cosas

acta de la anterior que fue aprobada. Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y B. O. recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a esta corporación.

Segundamente fueron aprobados los siguientes asuntos. A Francisco Colom por 7 vidrios en la Granja 28 ptes una de material de escritorio presentada por D. Juan Margues importante en 18 96 ptes Otra de carbonilla a Antonio Vivis 10 50 ptes Otra de Jeronimo Ripoll por una estora para la secretaria importante en 20 ptes Despues fue examinada la cuenta presentada por el apoderado D. Domingo Rintord correspondiente al Tercer trimestre quedando un saldo a favor del Ayuntamiento de 160 14 pesetas.

Segundamente fue aprobada la rectificación del padron municipal correspondiente al proximo año de 1824.

Acto seguido se procedió a elegir dos concejales para formar parte de la Junta Local de 1.ª enseñanza quedando elegidos D. Bernardo Jiol Calafat y D. Pedro Miguel Deyá Colom.

Despues se acordó hacer una baja de 14 ptes del reparto general a Guillermo Vivis Cordel correspondiente a lo que corresponde a su hijo que se había asentado al censurar este ejercicio.

Y igualmente se acordó hacer una baja equivalente al predio que tenía en arrendamiento Juan Ripoll Ripoll que cesó al empusar el 2.º trimestre y que se encargue al que ha tomado Antonio Mantaner Canals.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se le-
vanto la sesion firmando los asistentes
y certifico

José Salas Bernardes Píol
Por mí y por Sebastián Vives
Miguel Deyá Miguel Ripoll

Juan Vives tri
A D

En la villa de Deyá siendo las diez y siete
horas del día primero de Enero de mil no-
vecientos veinticuatro constituido el Ayunta-
miento en sesion extraordinaria en el salon
de sesiones de el Ayuntamiento o de la ca-
sa Consistorial y con asistencia de los sen-
ores al margen anotados bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. José Salas Ripoll diho Señor
Presidente dio principio al acto exponiendo a
los reunidos que el objeto de la reunion hera
dar cumplimiento al artículo 25 de la Ley elec-
toral para suadores de ocho de febrero de 1842
y en consecuencia formar y publicar listas
de los individuos de que se compone este Ayunta-
miento y de un numero cuadruplo de vecinos
con casa abierta que sean los que pagan ma-
yor cuota de contribucion directa.

Seguidamente se dio principio al acto empe-
zando por lectura del citado artículo 25 y despues
de enterados y teniendo a la vista los documentos
administrativos oportunos se procedio a la lista
ofreciendo el siguiente resultado.

Senores del Ayuntamiento
D. José Salas Ripoll D. Bernardo Píol Calafat

Presidente
D. José Salas Ripoll
Consejeros
D. Bernardo Píol
D. Mateo Ripoll

D. Mateo Ripoll Muntaner D. Pedro J. Mas Pauella,
D. Sebastian Vives Estades D. Antonio Ripoll Coll
D. Miguel Ripoll Cardell D. Miguel Deyá Colom.

Mayores contribuyentes

D. Antonio Ribas Prats D. Guillermo Cardell trueguat
D. Antonio Puigserver de Reutiere D. Bartolomé Vives y Mas
D. Jaime Puig Canals D. Pedro Coll Marroig
D. Bartolomé Daura Ripoll D. Mateo Marroig Marroig
D. José Marroig Mas D. Juan Marroig Mas
D. Bartolomé Coll Daura D. Juan Coll Coll
D. José Coll Marroig D. Pedro Coll Morey
D. Mateo Vives Cardell D. Juan Colom Muntaner
D. Francisco Cardell Colom D. Juan Deyá Canals
D. Antonio Muntaner Canals D. Antonio Coll Morey
D. José Coll Ripoll D. Antonio Vives y Mas
D. Francisco Vives Colom D. Juan Mas Ruliet
D. Francisco Mas Marroig D. Sebastian Coll Daura
D. Jeronimo Salas Ripoll D. Pedro Canals Vives
D. Pedro Coll Mas D. Miguel Cantallopis Canals
D. Juan Ripoll Daura D. Jaime Rullau Ripoll
Y terminado terminado el objeto de la reunion
se levanto la sesion firmando los asistentes
y certifico

José Salas Bernardes Píol
Por mí y Sebastián Vives
Miguel Deyá Mateo Ripoll
Por mí y por Antonio Ripoll
Miguel Ripoll
Juan Vives tri

En la villa de Deyá siendo las diez y siete horas del
día sei de Enero de mil novecientos veinticuatro
Mandox reunidos en el salon de sesiones de la Casa
Consistorial de la misma los Señores Consejeros del

D. Sebastian Vives
D. Miguel Deyá
D. Antonio Ripoll
D. Manuel Ripoll

Acta anterior y comen-
pondencia

Distribución de fondos

Se enteran de haber
ido aprobadas las
ordenanzas municipales

Presidente
D. Jose Salas Ripoll
Consejeros
D. Matias Ripoll
D. Bernardo Gual
D. Antonio Ripoll
D. Sebastian Vives
D. Manuel Ripoll
D. Miguel Deyá

Ayuntamiento que al margen se expresan al obje-
to de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la
Presidencia del Señor Alcalde D. Jose Salas y Ripoll
y por ante oír el Secretario dicho Señor Presidente
dio principio al acto.

Seguidamente y de su orden se dio lectura al acta
de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia
y R. O. recibidos desde la última sesión acordando
su cumplimiento en la parte que correspondiera.

Después se acordó disponer de la dorada parte
de las cantidades consignadas en presupuestos pa-
ra satisfacer obligaciones a cargo de este Municipio
durante el corriente mes.

El Ayuntamiento se enteró de una comunicación
de Su Excelencia Señor Gobernador participando quedaban
aprobadas las ordenanzas municipales de esta
villa remitiendo un ejemplar.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta
la sesión de orden de la Presidencia y certifico

Jose Salas
Bernardo Gual
Matias Ripoll

Por mí y por Sebastian Vives y por A. Ripoll

Miguel Deyá

Juan Vives

En la villa de Deyá siendo las diez y siete horas del día
trece de Enero de mil novecientos veinticuatro hallan-
dose reunidos en el salon de sesiones de la Casa Comunal
de la misma los señores del Ayuntamiento que al mar-
gen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Jose Salas Ripoll al objeto de celebrar la sesión ordi-



Acta anterior y comen-
pondencia

Se enteraron de una
comunicación sobre
sanidad

Baja en el repasto

Cuentas de Caminos

naria de este día y siendo la hora indicada al efecto
señalada dicho Sr. Presidente dio principio al acto.
Seguidamente y de su orden se dio lectura al acta de la
anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y
Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión acor-
dando su cumplimiento en la parte que atañe a
esta Corporación municipal.

El Ayuntamiento se enteró de una comunicación
del Excmo Señor Gobernador Civil ordenando la efectua-
ción de las reformas sanitarias de esta población
y se acordó dar cumplimiento a cuanto se ordena
y al efecto publicar el correspondiente bando ordenando
al vecindario el exacto cumplimiento en lo que
a este corresponde y en lo tocante al Ayuntamien-
to o sea confección de un Matadero y evitar el
encharcamiento de aguas en el torrente se acordó
respecto al primero abrir un concurso entre vecinos
para la adquisición de un solar y tan pronto
como se disponga de él proceder al comienzo
de las obras y referente a las aguas que se
encharcan en el torrente cuando venga la
época oportuna o sea al comienzo del verano
que se proceda a las obras necesarias para evi-
tar dichos charcos.

Seguidamente se acordó hacer una baja en el
repasto a Salvador Olivas de un Trimestre a su
sueldo que se le ausentado correspondiéndole cuatro
pesos.

Acto continuo fue examinada y aprobada una cuenta
de trabajos verificados por Juan Ripoll en los caminos
del Porcho y Puig y clot en el mes de Diciembre
último importante en setenta y cuatro pesetas.

Y no habiendo mas asuntos que tra-

por se levanta la sesion de que go el te-
rmino certipio.

José Salas Bernardo Fiel

Por Sebastian Vivis y Antonio Riquelme y por mi
Miguel Daza

Juan Vivis

Presidente
D. José Salas
Consejales

D. Bernardo Fiel
D. Sebastian Vivis
D. Miguel Daza
D. Antonio Riquelme

Acta anterior
y Correspondencia

En la villa de Daza a los diez y siete horas del día
veinte de Enero de mil novecientos veinticuatro, hallando-
se reunidos en el salon de sesiones de la casa Comunal
los señores concejales anotados al margen al objeto de
celebrar la sesion ordinaria de este día bajo la Pre-
sidencia del señor Alcalde D. José Salas y Riquelme quien
la hora indicada al efecto señalada dicho señor presiden-
te dio principio a la sesion.

Seguidamente y de su orden se dio lectura al acta de
la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y B.O.
recibidos desde la ultima sesion acordandose su cumpli-
miento en la parte que corresponda.

Se acordó que el teniente Alcalde en las operaciones de quintos y del Concejal D.
Antonio Riquelme por ambos ser parientes de un mismo que
actue el teniente Alcalde de Presidente en las opera-
ciones de quintos igualmente se acordó fijar el tipo de
jornal regulador en dos pesetas 75 centimos.

Se aprobó un pago

Después fue aprobado el pago de la suscripción del B.O. im-
portante en 36 pesetas y otro de 6'75 pesetas a la tenencia
de Hacienda por el concepto de pagos.

Se acordó remitir
la ordenanza de carne

Después se acordó aprobar y remitir a la superioridad
para su aprobacion la ordenanza del arbitrio sobre
carne, tal como habia sido acordada por la junta

municipal en la sesion del día 17 del actual.
Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta
la sesion de orden de la Presidencia y go el termino
certipio.

José Salas Antonio Riquelme
Por Sebastian Vivis y por mi Miguel Daza
Bernardo Fiel

Juan Vivis

Presidente
D. José Salas
Consejales

D. Miguel Riquelme
D. Bernardo Fiel
D. Miguel Daza
D. Antonio Riquelme

Acta anterior y
Correspondencia

Se acordó una baja

Se autorizó el Ayunta-
miento de la promo-
ga de presupuestos

En la villa de Daza el día veintiseis de Enero de mil
novecientos veinticuatro reunidos en el salon de sesiones
de la Casa Comunal de la misma los señores Concejales
del Ayuntamiento que al unísono se expresaron al objeto
de celebrar la sesion ordinaria de este día bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. José Salas y Riquelme pendi-
do la hora de las diez y siete dichos Sr. Presidente dio prin-
cipio al acto.

Seguidamente y de su orden se dio lectura al acta
de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de la Correspondencia
y B. Oficiales recibidos desde la ultima sesion acor-
dandose su cumplimiento en la parte que corresponda.

Después se dio cuenta de que el vecino de este D. Antonio
Coll Moray habia solicitado la baja en el reparto de su
hijo que vive en Soler. Habiendo accedido a ello.

Seguidamente se dio cuenta y se enteraron los señores
Concejales de la Real Orden Circular del Ministerio de la
Gobernacion sobre la prorroga de los presupuestos
del actual ejercicio con excepcion de aquellos Ayunta-
mientos que lo tengan aprobado y como este este en
este caso por tenerlo presentado ya a la sancion

del Sr. Gobernador se hizo patente la conveniencia de que fuera autorizado el nuevo presupuesto ya que existen varios partidos de gastos de nueva necesidad que el actual no figuran y no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesion de que yo el secretario certifico.

José Salas *[Signature]* Matias Ripoll

Por mi y por Antonio Ripoll
Miguel Deyá *[Signature]* Bernardo Fiel
Juan Vives *[Signature]*

Presidente
D. José Salas
Consejales
D. Matias Ripoll
D. Pedro J. Ma.
D. Miguel Deyá
D. Antonio Coll

En la villa de Deyá el día tres de febrero de mil novecientos veinticuatro, hallandose reunidos en el salon de sesiones de la casa Consistorial de la misma los señores Consejales del Ayuntamiento que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este día bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Salas y Ripoll y con asistencia del infrascripto Secretario se dio principio al acto por orden de la Presidencia. Seguidamente y de su orden se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y O. D. recibidos desde la ultima sesion acordandose en cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporacion.

Despues se acordó disponer de la dorada parte de los cantidades consignadas en presupuesto para satisfacer obligaciones a cargo de este Municipio durante el corriente mes.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesion firmando los concurrentes y certifico.

José Salas Miguel Ripoll
Por Sebastian Vives y promi
Bernardo Fiel Matias Ripoll
Juan Vives *[Signature]*

San Sebastian de Lando



Presidente
D. José Salas
Consejales
D. Bernardo Fiel
D. Matias Ripoll
D. Sebastian Vives
D. Miguel Ripoll
D. Antonio Ripoll

Acta anterior
y correspondencia

En la villa de Deyá a diez de febrero de mil novecientos veinticuatro hallandose reunidos en el salon de sesiones de la casa Consistorial de la misma los señores Consejales del Ayuntamiento que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este día bajo la Presidencia del señor Alcalde D. José Salas y Ripoll y siendo la hora señalada dicho señor Presidente dio principio al acto con lectura de la anterior que fue aprobada.

Despues se dio cuenta de la correspondencia y O. D. recibidos desde la ultima sesion acordandose en cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporacion municipal.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesion firmando los asistentes y certifico.

José Salas *[Signature]* Bernardo Fiel
Por Sebastian Vives y promi
Miguel Ripoll
Por Antonio Ripoll y promi
Juan Vives *[Signature]* Matias Ripoll

14-5
Deyá 19 de febrero
Presidente
D. José Salas
Consejales
D. Bernardo Fiel
D. Matias Ripoll
D. Sebastian Vives
D. Antonio Ripoll
D. Miguel Ripoll

Acta anterior

En la villa de Deyá siendo los diez y siete horas del día diez y siete de febrero de mil novecientos veinticuatro, hallandose reunidos en el salon de sesiones de la casa consistorial de la misma los señores consejales, que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este día bajo la presidencia del señor Alcalde don José Salas Ripoll y con asistencia de mi el infrascripto secretario dicho señor Presidente dio principio al acto.

Seguidamente y de su orden se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia y B. O. Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y B. O. recibidos desde la ultima sesion acordandose su cumplimiento en la parte que correspondia.

Se dieron dos mantas. Despues se acordo dar una manta a Miguel Deyá y otra a Francisca Deyá Gamundi.

Se acordó una baja en el Reparto. Despues se acordó hacer una baja de lo que correspon de al ultimo semestre del actual ejercicio a D. Francisco Vives Colom de lo que corresponde a las dos fincas de que seró el arrendamiento Can Boquete y Can Alina y hecha la liquidacion resultó 14 pesetas y 5 puetos respectivamente que seran alta a los respectivos arrendadores actuales.

Se acordó satisfacer el 3º trimestre a los empleados. Seguidamente se acordó satisfacer el tercer trimestre del actual ejercicio a los empleados del Municipio. Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesion levantandose la presente acta que yo el secretario certifico.

Jose Salas
Bernardo Fiol *Mateu Ripoll*
Miguel Deyá *Por Antonio Ripoll y por mi Miguel Ripoll*
Juan Vives Fiol

En la villa de Deyá siendo las diez y siete horas del dia dos de Marzo de mil novecientos veinticuatro hallandose reunidos en el salon de sesiones de la Casa Comunal los señores del Ayuntamiento que al merger se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Salas Ripoll dicho señor Presidente dio principio al acto dandose lectura al acta de la anterior por el infrascripto Secretario la que fue aprobada por unanimidad.

Acta anterior y correspondencia. Acto seguido se dio cuenta de la Correspondencia y B. O. recibidos por desde la ultima sesion acordandose su cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporacion municipal.

Distribucion de fondos. Despues se acordó disponer de la dorava parte de las cantidades consignadas en presupuesto para satisfacer obligaciones a cargo de este Municipio durante el presente mes y anteriores.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesion de orden de la Presidencia levantandose la presente acta de que certifico.

Jose Salas *Mateu Ripoll* *Por Antonio Ripoll y por mi Miguel Ripoll*
Miguel Deyá
 Siguen los firmes

Correspondencia. Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y B. O. recibidos desde la ultima sesion acordandose su cumplimiento en la parte que correspondia.

Se dieron dos mantas. Despues se acordó dar una manta a Miguel Deyá y otra a Francisca Deyá Gamundi.

Se acordó una baja en el Reparto. Despues se acordó hacer una baja de lo que correspon de al ultimo semestre del actual ejercicio a D. Francisco Vives Colom de lo que corresponde a las dos fincas de que seró el arrendamiento Can Boquete y Can Alina y hecha la liquidacion resultó 14 pesetas y 5 puetos respectivamente que seran alta a los respectivos arrendadores actuales.

Se acordó satisfacer el 3º trimestre a los empleados. Seguidamente se acordó satisfacer el tercer trimestre del actual ejercicio a los empleados del Municipio. Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesion levantandose la presente acta que yo el secretario certifico.

Jose Salas
Bernardo Fiol *Mateu Ripoll*
Miguel Deyá *Por Antonio Ripoll y por mi Miguel Ripoll*
Juan Vives Fiol

Presidente. En la villa de Deyá siendo las diez y siete horas del dia veinte y cuatro de febrero de mil novecientos veinticuatro hallandose reunidos en el salon de sesiones del Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Salas Ripoll y con asistencia de mi el infrascripto Secretario dicho Sr. Presidente dio principio al acto.

Acta anterior. Seguidamente y de su orden se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Presidente
D. José Salas
Consejales
D. Matías Ripoll
D. Antonio Ripoll
D. Miguel Deyá
D. Miguel Ripoll

En la villa de Deyá siendo las diez y ocho horas del día nueve de Marzo de mil novecientos veinticuatro.
hallándose reunidos en el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la misma los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Salas Ripoll y con asistencia de mi el infrascripto secretario dicho Sr. Presidente dio principio al acto.

Acta anterior y correspondencia

Seguidamente y de acuerdo se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.
Acto seguido se dio cuenta de la Correspondencia y R.D. recibidos desde la última sesión acordándose en cumplimiento en la parte que corresponde a esta Corporación.

Se enteraron de una circular

Después se dio cuenta y lectura de la circular publicada en el R.D. referente a prórroga de presupuestos dando instrucciones para dotación de diferentes servicios principalmente sobre sanidad.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión firmando y certifico

Por José Salas
Miguel Ripoll
Matías Ripoll Juan Vives

Presidente
D. José Salas
Consejales
D. Matías Ripoll
D. Miguel Deyá
D. Antonio Ripoll
D. Miguel Ripoll

En la villa de Deyá siendo las diez y ocho horas del día diez y seis de Marzo de mil novecientos veinticuatro hallándose reunidos en el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la misma los señores del Ayuntamiento que al margen se señalan al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Salas Ripoll y siendo la hora indicada dicho

Acta anterior y correspondencia

Se enteraron de que habiéndose autorizado el presupuesto para 1924-25

Se pago el 1.º trimestre del contingente provincial

Se concedieron varias mantas

Se acordó dar bapin en el repasto

Se aprobó una cuenta de trabajo en el camino del Puig

Señor Presidente dio principio al acto dándose lectura por el infrascripto Secretario al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y R.D. recibidos desde la última sesión acordándose en cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal.
En este estado se dio cuenta de que habiéndose autorizado por el Sr. Gobernador Civil el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento correspondiente al próximo ejercicio de 1924-25.

Seguidamente se enteraron de que se había ratificado el 1.º trimestre del contingente provincial del corriente ejercicio.

Después se acordó de entregar tres mantas a las monjas y dos a Francisca Deyá de las que tiene este Ayuntamiento del curso que prestan los herederos de D. Juanito Morell.

Acto continuo se acordó hacer una bapin en el repasto a Pedro Canals Vives de 14 pesetas correspondiente a su hijo que ha estado ausente desde principio de ejercicio y otra a Magdalena Ripoll por haberse ausentado de esta villa haber fallando su madre que contribuya como vecina y ahora solo le pertenece la mitad de la cuota 13'20 ptes.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión levantándose la presente acta que certifico.

Y finalmente se acordó el pago de una cuenta de trabajo practicado en la Carretera del Puig y coste de Casas Morja efectuado por Juan Solivera por cuenta del Ayuntamiento importante en cuarenta y dos pesetas.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión firmando los concurrentes y certifico. Lo de la línea 22 y 23 no valga.

Por José Salas Matías Ripoll
Por Sebastián Vives y por Antonio Ripoll que no sabe Miguel Deyá



Miguel Ripoll

Juan Vives Lloja

Presidente
D. Jose Soler
Consejeros
D. Bernardo Jui
D. Matias Ripoll
D. Antonio Ripoll
D. Sebastian Vives
D. Miguel Cardell

Acta anterior
Correspondencia
D. O.

Se aprobaron varios
pagos.

Se acordó llevar
por administracion
el arbitrio sobre campos

En la villa de Deya siendo las diez y ocho horas del
dia veinticuatro de Marzo de mil novecientos veinticuatro.
hallandose reunidos en el salon de sesiones de la Casa Comis-
torial de la misma los señores del Ayuntamiento que al mes
que se expresan al objeto de celebrar sesion ordinaria en
segunda convocatoria por falta de numero en la primera
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Soler y Ripoll
y con asistencia del infrascripto Secretario se dio principio
al acto por lectura de la anterior que fue aprobada
por unanimidad.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y D. O. re-
cibidos desde la ultima sesion acordandose su cumplimen-
to en la parte que atañe a esta Corporacion mun-
icipal.

Seguidamente fueron aprobados los siguientes pagos.
El cuarto trimestre a los empleados municipales.
Los alquileres de la casa abitacion del Maestro y
de la Casa Escuela de niñas y la casa Cuartel de la
Guardia Civil que importan 100, 70 y 40 pesetas respectivamente.
ademas fue aprobada una cuenta de medicamentos facili-
tados a los pobres de esta villa durante el ejercicio imper-
tante en 40 pesetas.

Tambien se acordó satisfacer diez pesetas al Medico titular
por un año reconocimiento a los mosos del actual recuadro.
En vista de que el presupuesto para 1924-25 solo tie-
ne que regir los tres meses de Abril Mayo y Junio por
haber establecido el año economico desde 1º Julio a 30 Ju-
nio y supuesto que el Ayuntamiento tiene pendiente la apro-
bacion por la Superioridad la ordenanza formada por la
Junta municipal para la exencion de los arbitrios sobre
campos se acordó llevar la recaudacion de dichos arbitrios

Acuerdo sobre
Casa Escuela
niñas

por Administracion durante los expresados tres meses.
Seguidamente se dio cuenta de una instancia presentada
por D. Antonio Ribas Prats solicitando permiso para construir
un panteon en el cementerio de esta villa y se acordó pasar
a la Comision de obras para que emita dictamen.

Acto continuo el Sr. Alcalde dio cuenta de la ses-
ion celebrada el dia diez y ocho del actual por la
Junta Local de Primera Enseñanza y en consecuencia
de la necesidad de que se activen las gestiones para
la adquisicion de un solar para edificio escuela de
niños acordandose que se trabara cuanto antes un con-
curso entre propietarios para que presenten ofertas
y que al efecto se adquirieran los detalles necesarios pa-
ra ello como son numero de metros etc.

J no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la
sesion extendiendose la presente acta de que certifico.

José Soler Matias Ripoll

Bernardo Jui

Juan Vives Lloja

En la villa de Deya siendo las siete de la Tar-
de del dia veinte y seis de Marzo de mil novecientos
veinticuatro reunidos el Ayuntamiento previa cita-
cion personal en sesion extraordinaria y bajo la
Presidencia del Señor Delegado del Excmo Señor
Gobernador Civil de esta provincia teniente de
la Guardia Civil Don Jaime Morey Pol dicho
Señor declaró abierto el acto.

Seguidamente y de su orden se dio lectura por
el infrascripto Secretario a una comunicacion de
la citada primera Autoridad Civil de veintinueve

del actual por la cual ordena sean instituidos en todo o en parte los Ayuntamiento constituidos por los Vocales Asociados todo de acuerdo con las instrucciones dictadas por el Ministerio de la Gobernación en principio de Enero del presente año;

Acto seguido el Sr. Delegado manifestó que quedaban designados para Concejales de este Ayuntamiento los Señores siguientes

D. Jose Salas Ripoll D. Bernardo Jof Calafat
D. Pedro J. Mas Canelles D. Bartolome Bauria Ripoll
D. Francisco Mas Marroig D. Juan Mayol Canals
D. Miguel Martí Marroig y D. Matias Ripoll Montaner
y dispuso que se procediera a votación secreta para la elección de Alcalde, Teniente, Sindico, y Regidor intervector respectivamente con estricta sujeción a los artículos 52 y siguientes de aplicación de la vigente Ley municipal.

Acto seguido y a la vista del artículo 54 y demás concordantes de la citada Ley se procedió a la elección de Alcalde a cuyo efecto los Señores Concejales fueron depositando sus respectivos papeletos en una urna de antemano preparada despues de lo cual el Señor Presidente les fue sacando una a una leyendo en alta voz su contenido y anotandolos en el acta el Secretario infrascripto cuya votación ofreció el siguiente resultado. D. Pedro J. Mas tres votos, D. Jose Salas Ripoll cuatro votos (en segunda votación) y D. Bernardo Jof un voto resultando D. Jose Salas Ripoll con mayoría absoluta de votos fue proclamado Alcalde Presidente.

Se procedió despues y seguidamente por el mismo procedimiento a la elección de



42
Teniente de Alcalde resultando elegido D. Pedro Ignacio Mas Canelles. Luego y acto seguido tambien se procedió a la elección de Regidor Sindico resultando elegido para dicho cargo D. Francisco Mas Marroig.

Fue elegido acto continuo y por mayoría de votos Regidor Intervector de los fondos municipales D. Bartolome Bauria Ripoll.

Por último que fueron todos los Señores autónomamente elegidos se determinó el orden numerico de asiento que en la Corporación han de ocupar los demás Concejales por orden correlativo de edad que fue el siguiente. D. Miguel Martí Marroig, D. Matias Ripoll Montaner, D. Juan Bautista Mayol Canals y D. Bernardo Jof Calafat.

En este estado y en cumplimiento a los artículos 57 y 94 de la Ley municipal se acordó que el numero de sesiones ordinarias que se celebren sean una por semana señalándose todos los sabados a las diez y nueve y los lunes en segunda convocatoria a la misma hora. Con lo cual y terminado el objeto a la hora de las veinte el Sr. Presidente declaró cerrado el acto firmando todos los Señores presentes de que certifica.

José Salas Ripoll
Bernardo Jof
Matias Ripoll
Francisco May
Seguen los firmes.



Juan Bta. Mayol Canals *Quiero*

Bernardo Juez

Miguel Martí

Juan Vives

Presidente

D. José Lator Reynol
Consejeros

- D. Pedro J. Mas
- D. Francisco Mas
- D. Bartolome Saura
- D. Miguel Martí
- D. Matías Ripoll
- D. Juan Bta. Mayol
- D. Bernardo Juez

Acta anterior

Correspondencia y
D. O.

Comisiones

El Ayuntamiento se enteró de

una solicitud

En la villa de Deya siendo las diez y nueve horas del día treinta y uno de Marzo de mil novecientos veintiocho. Reunidos en el salón de sesiones de la casa Consistorial de la munici los señores del Ayuntamiento ausitados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Lator Reynol y con asistencia del infrascripto secretario el Señor Presidente declaró abierto el acto.

Seguidamente se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y circulares incertas en el D. O. acordándose en cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal

Después y en cumplimiento de lo que preceptua el artículo 60 de la Ley municipal se acordó que el número de Comisiones fuese una integrada por todos los Señores Consejeros sin perjuicio de nombrar comisiones especiales para asuntos determinados cuando así lo acuerde el Ayuntamiento.

Acto continuo se enteraron de una solicitud que D. Antonio Ribas Prats tiene presentada pidiendo permiso para construir un panteón en el cementerio de esta villa y en vista se acordó que el Ayuntamiento se encargue de estudiar sobre



Alcuerdo sobre arbitrio de carnes

el terreno antes de proceder a su resolución.

En este estado fue examinada la cuenta presentada por el apoderado de este Ayuntamiento D. Domingo Pintor de las operaciones por el verificadas durante el 4º trimestre del actual ejercicio la que fue aprobada por unanimidad quedando un saldo a favor del Ayuntamiento de setenta y una pesetas noventa y siete centimos.

En vista de que el presupuesto para 1924-25 no lo ha de regir el trimestre de Abril a junio y que el Ayuntamiento tiene acordado llevar por Administración la exacción del impuesto sobre carnes y derechos de plaza se dio un voto de confianza al Sr. Alcalde para que gestione el modo de efectuar la recaudación de dichos arbitrios que sea mas ventajoso para el Ayuntamiento.

J no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta de que certifico.

José Lator

Francisco Mas

Miguel Martí

Matías Ripoll

Juan Bta. Mayol

Juan Vives

En la villa de Deya a las diez y nueve horas del día siete de Abril de 1924. Reunidos en el salón de sesiones de la casa Consistorial los señores Consejeros que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y bajo la Presidencia de D. Francisco Mas Marroig y abierto el acto por dicho Sr. J no habiendo asuntos que tratar se levantó segundamente extendiéndose la presente que forman los señores asistentes al acto



Pte
D. José Salas
Consejero
D. Pedro J. Mas
D. Francisco Mas
D. Mateo Ripoll
D. Miguel Martí
D. Bernardo Gal
D. Juan M. Magal
D. Bartolomé Daura

de que yo el infrascripto Secretario Certifico.

Francisco Mas

Juan Vives

En la villa de Deyá siendo las diez y nueve horas del día doce de Abril de mil novecientos veinticuatro hallándose reunidos en el salon de sesiones de la Casa Consistorial de la misma los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Salas Ripoll y con asistencia de mi el infrascripto Secretario dicho Señor Presidente declaró abierta el acto dándose lectura por el Secretario al acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la Correspondencia y P. O. recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal.

Seguidamente fue leída por el Secretario la circular inserta en el D. O. n.º 8942 correspondiente al día diez del actual en la que se ordena que conforme el nuevo Estatuto los municipios que por tener menos de mil habitantes deban acomodarse al sistema de Consejo abierto requieran funcionando las actuales Corporaciones municipales dividiéndose al efecto en Comisión permanente y Ayuntamiento pleno.

Acto seguido y por unanimidad se acordó que continúe en el desempeño de la Alcaldía D. José Salas y Ripoll efectuándose seguidamente y por votación secreta el nombramiento o elección de los dos señores Concejales que en unión del Sr. Alcalde han de componer la Comisión permanente quedando elegidos D. Pedro J. Mas Canella por seis votos y dos papeletas en blanco y D. Francisco Mas Marroig por cinco votos y tres papeletas en blanco.

Rela anterior

Y en su vista fueron proclamados dichos señores para formar parte de la Comisión municipal permanente designándose como sustitutos a D. Bartolomé Daura Ripoll y D. Mateo Ripoll Montaner respectivamente.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión formando la presente acta que certifico

José Salas

Francisco Mas

Mateo Ripoll

Juan Vives

En la villa de Deyá siendo las diez y ocho del día veinte de Abril reunido el Ayuntamiento en pleno en el salon de sesiones de la Casa Consistorial con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan al objeto de dar cumplimiento al artículo 122 del Estatuto municipal y declarado abierto el acto se dio lectura al Acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dio lectura al acta de diez y ocho de la comisión de presidencia y P. O. recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en lo que correspondiera. Acto seguido se acordó que como ya se tenía acordado el numero de Comisiones fue una integrada por todos los Concejales hasta que se establezca el sistema de Consejo abierto y que el numero de sesiones sea el necesario dentro el limite de la Ley para el periodo actual y que estos tengan lugar los domingos como prescribe el Estatuto y a la hora de las diez y ocho.

Acto continuo el Sr. Alcalde señaló los viernes de cada semana a las veinte horas para celebrar sesión la Comisión permanente.

Después fue leída una circular relacionada digo una Real

orden relacionada con la confección del nuevo presupuesto municipal acordándose que la Comisión municipal permanente en uso de sus atribuciones empiece a la mayor brevedad a los trabajos de confección del nuevo presupuesto acomodado al nuevo Estatuto y arreglado a las necesidades de este Municipio.

Después fue designado en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto de fecha diez de los corrientes D. Pedro J. Mas Canellas para formar parte de la Junta municipal del Censo electoral.

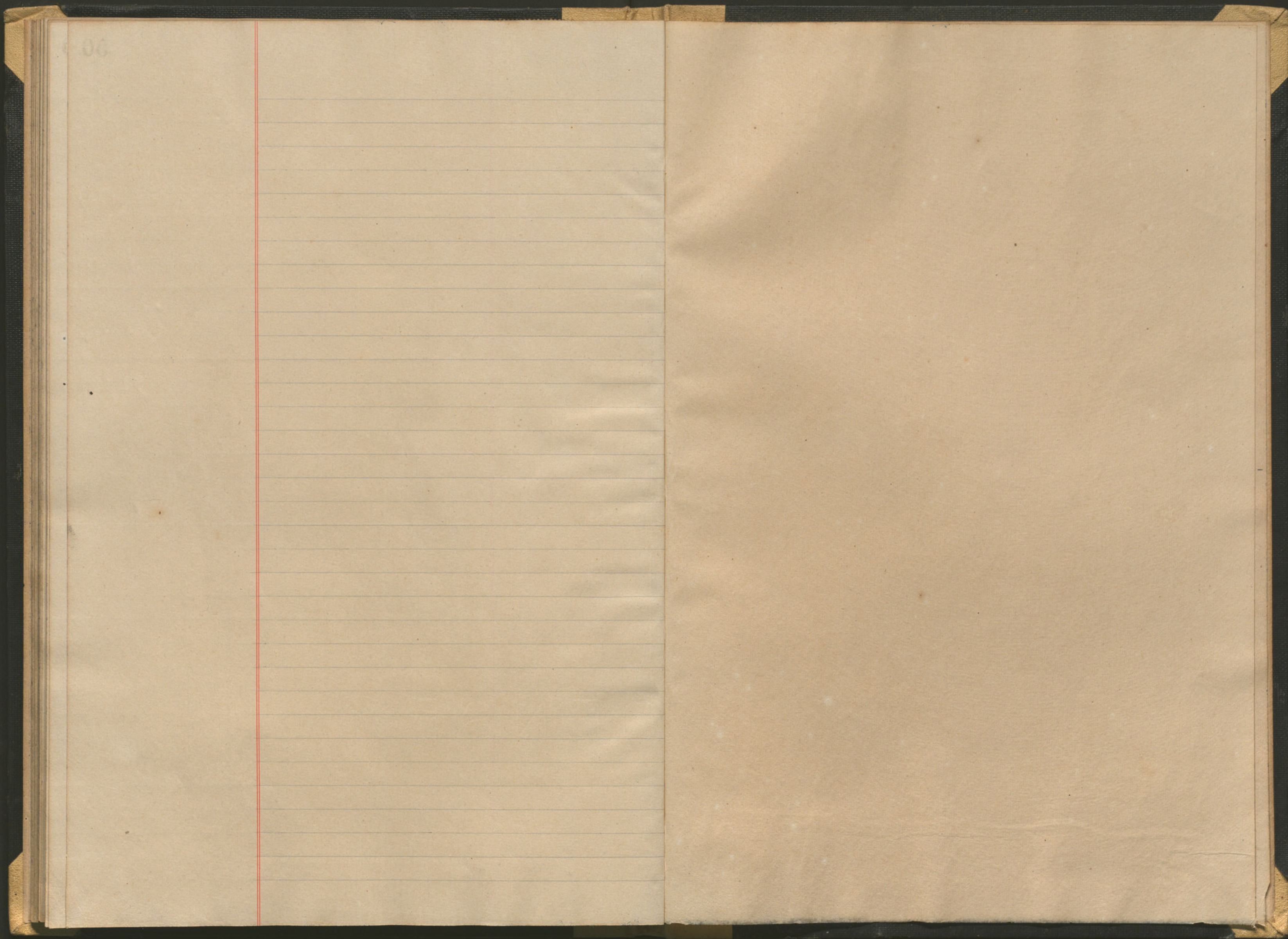
Y ultimamente de acuerdo hacer los trabajos necesarios para la seguridad de la Caja municipal a fin de poder custodiar los fondos en la misma en cumplimiento de lo que dispone la Ley.

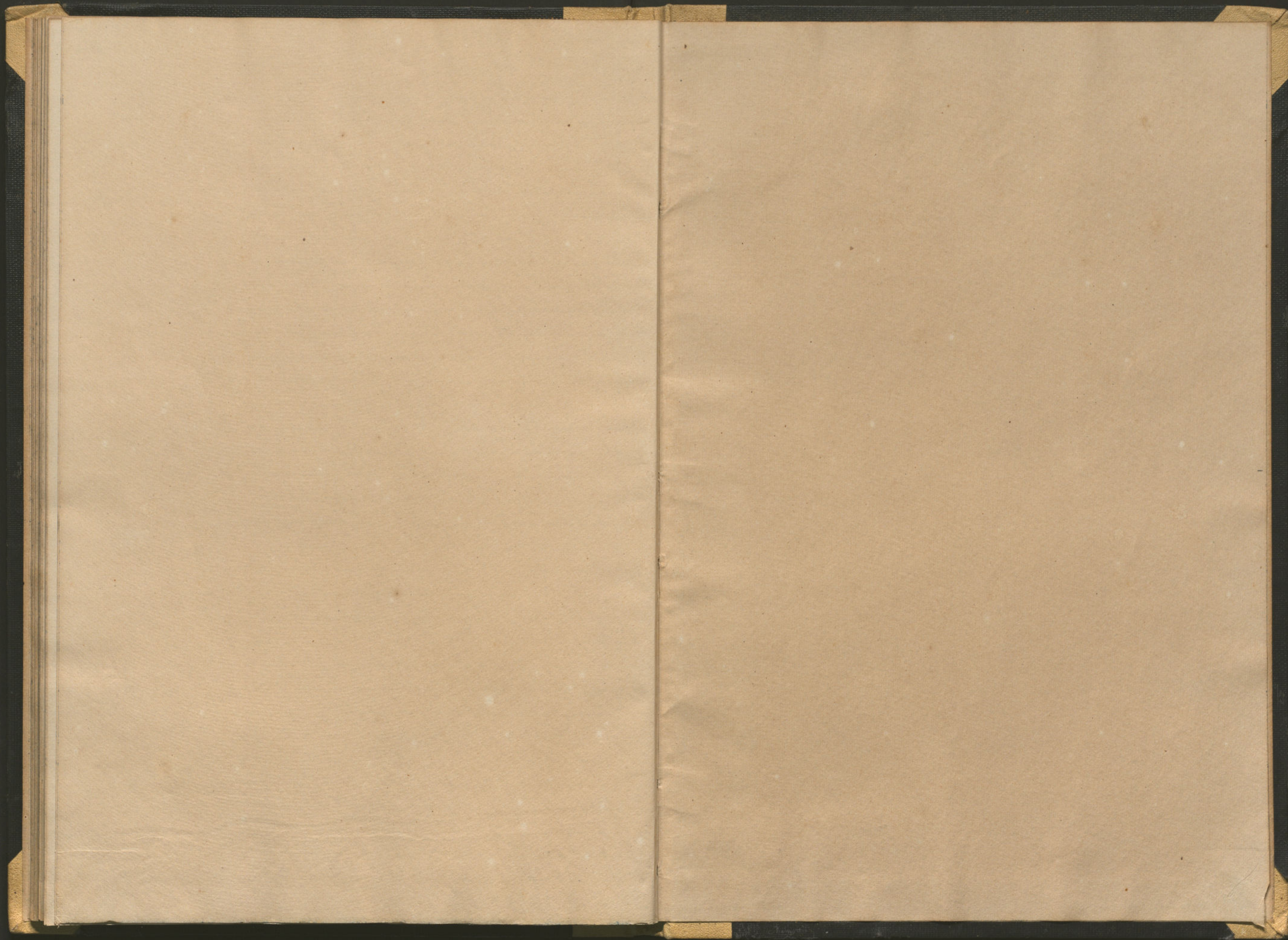
Como también fueron designados Vocales para formar parte de la Junta Local de Instrucción D. Matías Ripoll Muntaner y D. Miguel Martí Marroig. y de la Junta de Sanidad D. Juan B^{te} Mayol Canals y D. Bernardo Jofre Calafat. Igualmente se acordó autorizar al Sr. Alcalde para gestionar y en su caso efectuar la contrata de alquiler de la casa escuela de niños por tener que dejar la que hasta ahora ha servido y sea el Ayuntamiento quien alquilada para este objeto. Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de que certifico.

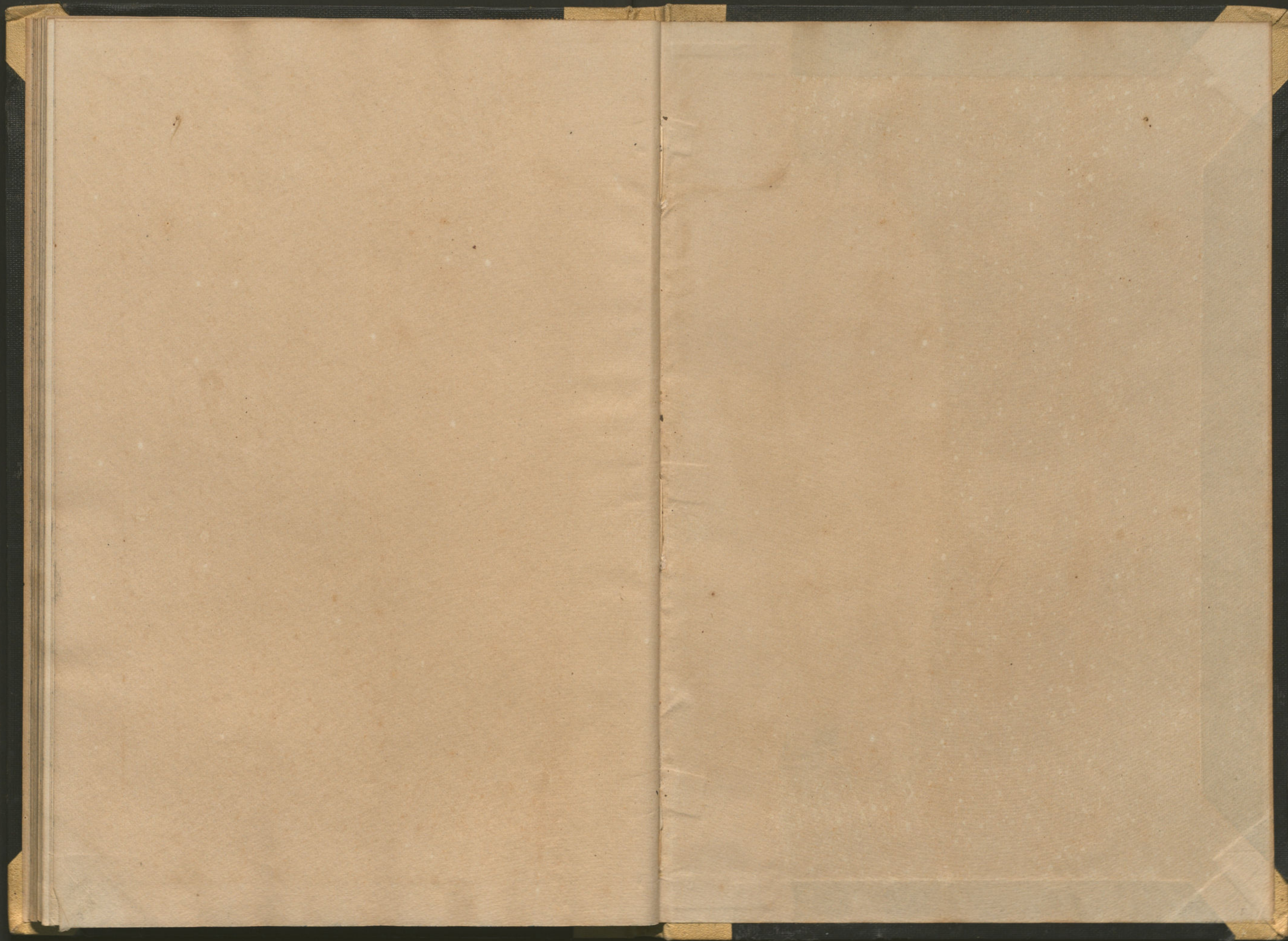
Foro Sabad
Pedro J. Mas
Francisco Ma

Juan Vives Lina

En este folio queda cerrado este libro
Dada en Dgo. 20 de Abril de 1925
El Alcalde y Secretario
Juan Jofre







AJUNTAMENT D
FONS DOCUMENTS
Registre N
Signatura